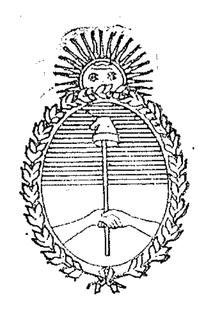
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19810909

Buenos Aires, miércoles 9 de setiembre de 1981

NUMERO

24.749

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES
Y BIBLIOTECA
T.E 392-3775/3788

DEPTO. APOYO
ADMINISTRATICO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y
FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION
DE TALLERES
T.E. 982-6697

COTIZACIONES
Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS
Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

...O
...NO
B°
CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LAGORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 9|10|1980. — Fecha de la Asamblea 29|8|1980. — Reforma del artículo 4º del estatuto social. — 7) $ 38.838.000. — 3) LAGORIO S. A. — 4) Venezuela 3255, Capital Federal.

El Presidente.
$ 27.000 — Nº 9.700

UTIL-OF

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 11|7|1977; 24|7|1978; 5|3|1981. — Fechas de las asambleas: 29|10|1970; 15|11|1976; 29|9|1977. — 3) UTIL-OF SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Moreno 2364, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: La explotación, industrialización y elaboración de productos, subproductos, artículos y máquinas relacionada con la industria primaria del papel, artículos de librería, útiles escolares, artes gráficas y enseres para oficinas. — b) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, consignación, representación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no, vinculados con su actividad industrial. — 6) 99 años, desde el 15|9|1969. — 7) $ 40.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 3 ejercicios. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 9.701

ROSSELLI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Escritura 468 de fecha 22 de junio de 1981. — Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de junio de 1981. — ROSSELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto. — Reforma: Art. 5º) Capital: Pesos 500.000.000; puede ser elevado al quíntuplo conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 6º) Los acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Presidente.
$ 63.000 — Nº 9.704

ALIHUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 28 del día 28|2|1980, otorgada por ante el Escribano Público Alberto A. de Anchorena protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 16|11|1979 y la de Asamblea Extraordinaria Nº 7 de la misma fecha de Accionistas por la cual se aumentó el Capital y se modificó el Art. 4º de los estatutos que en su parte pertinente dice así: El Capital Social es de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de valor nominal $ 100 c|u. — Las acciones serán ordinarias, al portador de $ 100 c|u. con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 9.740

SEBASTIAN Y DAVID MEDINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL E
INMOBILIARIA

Hace saber por un día el siguiente aviso Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29|5|81 y escritura pública del 19|6|81 se reformó el art. cuarto del estatuto social de la siguiente forma: Capital: Ochocientos veinticinco millones seiscientos ochenta mil pesos ($ 825.680.000) representado por 82.568.000 acciones al portador de $ 10 valor nomina cada una y con derecho a 5 votos por acción. — Se emiten 55.100 000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal por acción y con derecho a 5 votos cada una.

La Sociedad.
$ 99.000 — Nº 73.029

ACERBRES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8 de mayo de 1981, se adopta el estatuto modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Mario Luis Olezza, argentino, casado, ingeniero, de 29 años, C.I P.F. Nº 6.760.217, domiciliado en Río de Janeiro 205, piso 12, Depto. F; Jorge Oscar Amezua, argentino, casado, empleado, de 29 años, D.N.I. Nº 10.226.275, domiciliado en Ramón L. Falcón 1463, ambos vecinos de esta ciudad. — Denominación: ACERBRES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Río de Janeiro 205, piso 12, Depto. F, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a treceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, consignación y distribución de metales ferrosos o no ferrosos, la compra, venta, consignación y exportación de automóviles con taxímetro, remises, camiones y todo tipo de vehículos para transporte de mercaderías. Industriales: Mediante todos los procesos a partir de la fundición, aleación, colado y laminación, trafilación, estirado y estampado de metales ferrosos y no ferrosos; la producción de lingotes, barras, láminas, perfiles, varillas, tubos, cañerías, alambres y otras piezas extruidas, para la industria y la construcción. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Mario Luis Olezza; Vicepresidente: Jorge Oscar Amezua; Síndico titular: Alfredo Ricci; Síndico suplente: Carlos Pablo Zorraindo.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 9.742

YERNY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C.I. Nº 5.953.692, domiciliada en H. Yrigoyen 3648; Guillermo Horacio Barberis, argentino, casado, contador público nacional, 49 años, C.I. Nº 2.540.490, domiciliado en Zavalía 2122, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|8|81. — 3) Razón Social: YERNY S.A. — 4) Domicilio Pedernera 275, Capital. — 5) Objeto Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos y farmacéuticos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales — Urbanización: Loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sitemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Fi-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|9|81 (16 Págs.)

nancieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1.- cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Elva Josefina Verón; Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis: Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

El Presidente.

$ 231.000 — Nº 9.752

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
INVERSORA INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

HYDRAPULP

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día. Fusión. Reforma. Disolución anticipada. Fusión por absorción. Reforma de Estatutos. — 2) 23|4|1980 y 6|10|1980. — Fechas de las asambleas: 24|3|1980; 1º|1|1980; 24|3|1980; 14|4|1980; 19|9|1980. — 3) Compañía Papelera Sarandí Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inversora, Inmobiliaria y Agropecuaria absorve por fusión a la sociedad Hydrapulp Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria. 4) Sarandí 1537 Cap. Fed. 7) Pesos 6.000.000.000. — Aumento de Capital y Reforma Estatutos: 4|7|1977. — Fecha de la asamblea: 13|5|1977. — 3) Hydrapulp Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria. — 4) Constitución 1750, Capital Federal. — Reforma artículo 4º de Estatuto Social. 7) $ 10.000.000. — Disolución Social sin Liquidación, en un todo conforme al art. 83 de la Ley Nº 19.550.

El Vicepresidente.
$ 108.000 — Nº 9.693

CADALER

SOCIEDAD ANONIMA

1 Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, Arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Dobias 118; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado Abogado, 47 años, C. I. 5.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 6-8-1981. — 3) Razón Social: "CADALER S.A.". — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, obra de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico Suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal. — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 9.753

DERTHONA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Antonio Di Meola, argentino, nacido el 10 de febrero de 1951, casado en primeras nupcias con Ana María Bárbara Mercedes Mónaco, L. E. Nº 8.589.145, industrial, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 4734, Capital y Carlos Angel Patuna, argentino, nacido el 14 de enero de 1937, casado en primeras nupcias con Elsa Elva Prieto, L. E. Nº 5.609.739, comerciante, domiciliado en la calle Catamarca 1138, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha: Constituida el 21 de agosto de 1981, por escritura pasada al Fº 679, en el Registro 701, a cargo del Escribano Mario G. Rebasa. — 3º) Razón Social: DERTHONA S. A. — 4º) Domicilio: Calle Burela 2685, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: Cien millones de pesos, integrado por el inmueble calle Burela 2685, Capital, adquirido en el mismo importe por escritura de fecha de hoy, al Fº 675, ante el Escribano Mario G. Rebasa. — 8º) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Actual Directorio y Sindicatura: Directorio: Presidente: Don Antonio Di Meola. — Vicepresidente: Don Carlos Angel Patuna. — Síndico titular: Dr. Oscar Guillermo Gancedo. — Síndico suplente: Contadora Ana María Caradonti. — 9º) Organización de la Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. — 10) El Ejercicio Social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Directorio.
$ 297.000 — Nº 73.003

SERVIPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I. Socios: Jorge Luis García Belmonte, argentino, casado, nacido el 8|2|47, C.I.P.F. Nº 5.542.682, licenciado en administración, domiciliado en Virrey del Pino 3595 y Luis Alberto García Belmonte, argentino, casado nacido el 8|6|35 C.I.P.F. Nº 3.560.608, empresario, domiciliado en Echeverría 3951. — II. Fecha del Instrumento de Constitución: 1|8|81. — III. Denominación: "SERVIPAC S.A.". — IV. Domicilio Social: Venezuela 1380, Capital Federal. — V. Objeto: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la distribución en comercios minoristas de productos masivos, habitualmente comercializados a través de ferreterías, pinturerías, casas de venta de repuestos y accesorios de automotores y maquinarias en general, librerías, papelerías, jugueterías y quioscos ya sea directamente o a través de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — VI. Plazo de Duración: 99 año desde su inscripción. — VII. Capital Social $ 30.000.000 suscripto por partes iguales e integrado en un 25 %. — VIII. Autoridades: Presidente: Jorge Luis García Belmonte, Vicepresidente: Luis Alberto García Belmonte. — IX. Sindicatura: Titular: Dr. Fernando Horacio Payá (h); Suplente: Dr. Jorge Alberto de la Muela. — X. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — Se hace constar que la sociedad adoptó sin reservas el "Estatuto Modelo" aprobado por Res. Gral. Nº 3|79 de la Inspección General de Justicia.

El Abogado.
$ 216.000 — Nº 73.038

NIPRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: "NIPRAM SOCIEDAD ANONIMA" Lugones 1673; Capital Federal. — Que por disposición de la Asamblea el 10 de noviembre de 1980, los señores accionistas resolvieron lo siguiente: 1º) Aumento del capital social. — 2º) Modificación de los Estatutos. — Se resuelve capitalizar los fondos aportados por los accionistas a cuenta de futura emisión de acciones, resolviéndose aumentar el capital social en la suma de $ 690.000.000, o sea emitir 690.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, el cual es suscripto e integrado por los accionistas en la siguiente forma: Adolfo Longo, acciones 86.250 por $ 86.250.000 totalmente integrado; Wilson Jorge Soler 86.250 por $ 86.250.000, totalmente integrado; Elena Acevedo, acciones 86.250 por pesos 86.250.000 totalmente integrado; Isabel Ros Chiesa, acciones 86.250 por pesos 86.250.000 totalmente integradas; Maprim Sociedad Anónima Comercial e Industrial representada por Antonio J. Resek acciones 345.000 por $ 345.000.000, totalmente integrado. — Las acciones son ordinarias, al portador, de valor nominal $ 1.000 cada una, cinco votos, y con derecho a percibir dividendos desde el 1º de enero de 1980. — A continuación se resuelve modificar el artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 780.000.000 (Setecientos ochenta millones) representado por 780.000 acciones de $1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de accionista, hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley número 19.550, debiendo todo aumento de Capital elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos. — En cada caso la Asamblea General de Accionistas fijará las características de las acciones que se emitan debiendo llevar la firma del Presidente o su representantes legales y el Síndico, con las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550".

El Directorio.
$ 303.000 — Nº 73.022

EXPOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. - 1º) Roberto Rómulo Trentalance, argentino, casado, empresario de 37 años de edad, C. I. Pol. Fed. 4.515.391, domiciliado en Cnel. E. Bonorino 1349; Mario Jorge Gracia, argentino, casado, empresario, de 34 años de edad. C.I. Pol. Fed. 5.864.587, domiciliado en Rivadavia 5748, piso 10º Dpto. E; y Beatriz Alicia Torres de Gracia, argentina casada empresaria, de 33 años de edad, C.I. Pol.. Fed. 6.064.905, domiciliada en Rivadavia 5784, piso 10º, Dpto. E todos de esta Capital Federal. — 2º) 1º|2|981. — 3º) EXPOCOM S.A. — 4º) Pumacahua 22, piso 10º, Dpto. A, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento distribución y fraccionamiento de perfiles, caños lingotes, palanquillas y chapas de hierro, bronce, cobre, acero y aluminio; de maquinarias, sus repuestos, válvulas, accesorios y partes para la industria automotriz, naval, ferroviaria, metalúrgica vial, petrolera, agraria; elementos eléctricos y de seguridad. — Industriales: Mediante la fabricación de máquinas, matrices válvulas, partes repuestos y accesorios para cañerías y autopiezas para la industria automotriz, naval, ferroviaria, metalúrgica, vial, petrolera, agraria y de elementos eléctricos y de seguridad. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Sociedades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital $ 20.000.000. — 7º) Presidente: Roberto Rómulo Trentalance; Vicepresidente: Mario Jorge Gracia; Directora: Beatriz Alicia Torres de Gracia; Síndico Titular: Antonio Jorge Haddad; Síndico Suplente: Jorge Enrique Haddad. — 8º) El 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
$ 324.000 — Nº 73.031

GEMALUX

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Accionistas: María Alicia Martina Bonzo de Perazzoli, argentina, separada legalmente, 11-11-1915, L.C. número 2.541.636, empresaria, Domiciliada Carlos Pellegrini 911. — Hugo Luis Perazzoli, argentino, casado, 18-9-1946, D. U. nº 8.335.815, empresario, Carlos Pellegrini 920, ambos domiciliados en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumento: Escritura nº 156 del 31-3-1981. — "GEMALUX SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Belgrano 634, 3º piso, of. O, Capital. — Constructora: Mediante la construcción de edificios y de obras de ingeniería y arquitectura para vivienda, industria, comercio o cocheras, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento o enajenación y administración de inmuebles, todo inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación concesión, subconcesión consignación o cualquier otra forma de comercialización al por mayor o menor de los materiales necesarios para la concreción de su actividad constructora. — Financiera. Mediante la inversión de Capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, en cualquiera de sus formas; en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y, la realización de operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas las operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso del público. — 99 años contados desde su inscripción. — Capital: $ 100.000.000. — Directorio: compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por un año. — 1 o 2 Síndicos Titulares, con mandato por un año, deben elegir igual número de suplentes. Primer Directorio Presidente: Hugo Luis Perazzoli, Vicepresidenta: María Alicia Martina Bonzo de Perazzoli. — Síndico Titular: Ricardo Luis Secchi, Contador Público Nacional, L.E. nº 4.595.962, José C. Paz 1280, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Síndico suplente: Enrique José Caraballo, abogado, D.N.I. nº 8.337.057, Int. Manny 1125, G. Rodríguez, Pcia. Bs. As. — La represesentación legal rorresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 342.000 — Nº 73.023

BEIRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Por escritura Nº 173, de fecha 3 de mayo de 1981. — Socios: Ilda Ivonne Sanseviero, uruguaya, soltera, de 42 años, comerciante, D. N. I. Nº 92.217.403, domicilio calle San Martín 683, planta baja, departamento 31, Capital Federal y Carmen Angélica Urruspuru, argentina, divorciada, de 50 años, comerciante, C. I. (Pol. Fed.) Nº 3.065.931, domicilio calle Callao 1585, 9º piso, de esta Capital. — Denominación: BEIRAMAR S. A. — Domicilio: Calle San Martín 683, planta baja, departamento 31, de esta Capital. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar la compra, venta de productos alimenticios y bebidas, explotación de negocios de gastronómicos, restaurantes, bares y confiterías. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Ilda Ivonne Sanseviero. — Vicepresidente: Carmen Angélica Urruspuru. — Síndico titular: Doctor Mariano Adolfo Acosta van Praet. — Síndico suplente: Contador doctor Isaac Jospe.

El Escribano.
$ 216.000 — Nº 73.064

B. P. PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Por Escritura Nº 113 de fecha 22 de junio de 1981. — Socios: Juan Carlos Pascual, argentino, de 55 años, casado, oficial retirado del Ejército. L. E. número 4.468.841, domiciliado calle Peña 2422, segundo piso de esta ciudad. — Lorenzo Héctor Galatto, argentino, de 61 años, médico, divorciado, L. E. número 410.740, domiciliado calle Ayacucho 1281, tercer piso, de esta ciudad. — Orlando Costa, argentino, de 53 años, casado, oficial superior del Ejército en retiro

L. E. Nº 4.784.903, domiciliado calle Ciudad de la Paz 561, segundo piso, Dpto. 35 de esta ciudad. Ernesto Hugo Repetto Pelaez, argentino, de 52 años, casado, oficial superior del Ejército en retiro, L. E. Nº 4.481.663, domiciliado calle Suipacha 1640, cuarto piso, Depto. D, de esta ciudad. — Adolfo Mario Glusman, argentino, de 30 años, soltero, comerciante, L. E. Nº 8.610.535 domiciliado calle 127 Nº 137, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Rubén Darío Baldoni, argentino, de 30 años, médico, casado, L. E. Nº 8.332.004, domiciliado calle Migueletes 871, quinto piso, Dpto. C. de esta ciudad. — Denominación: B. P. PRODUCCIONES S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 785, cuarto piso, oficina 42. — Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Impresiones: Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, guías horarios, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete. — Publicidad y Propaganda: En el ámbito gráfico, mural, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. — La compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea mural, impresa, por medio de prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y|o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. — Librería: Comercialización al por mayor y menor, la exportación, importación de artículos de librería, papelería, tintas, lápices, lapiceras, útiles escolares, artículos para oficina y para artistas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos, representados por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma conjunta con un Director. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Juan Carlos Pascual. — Vicepresidente: Lorenzo Héctor Galatto. — Directores titulares: Orlando Costa y Ernesto Hugo Repetto Pelaez. — Síndico titular: Julio Mario Grondona. — Síndico suplente: Elena Leonor Libman.

El Escribano.
$ 576.000 — Nº 73.062

I. B. Y. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que: 1) Por Escritura Pública del 4|11|80, Alberto Beilin argentino, 53 años de edad, casado, ingeniero, L. E. Nº 4.335.479 y Fanny Catzman, argentina, 50 años de edad, casada, industrial, L. C. Nº 3.361.478, ambos domiciliados en Blanco Encalada 4523, Capital; únicos integrantes de "Ingeniero Beilin & Compañía S. R. L.", e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 9|9|80, bajo el Nº 2.773 del Lº 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven transformarla en Sociedad Anónima y continuar los negocios sociales bajo esta forma. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 4|11|80 y 19|5|1981. — 3) Razón Social: I. B. Y. C. S.A. — 4) Domicilio: Rodríguez Peña 478, Capital. — 5) Objeto: Industriales: Fabricación, elaboración, transformación de todo lo relacionado con la elevación y movimiento de cargas; la industrialización de puentes, grúas eléctricos y manuales, grúas automotores y tipo torre; aparejos eléctricos y manuales, instrumentos de medición, instrumentos eléctricos y electrónicos, radiadores eléctricos, por agua caliente; artefactos para calefacción con distintos de combustible, máquinas-herramientas eléctricas y manuales, máquinas para extracción de jugos frutales y elaboración de jugos frutales artículos del hogar, sus partes, repuestos y accesorios. Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación exportación de los rubros indicados en el objeto industrial así como también la de máquinas y equipos eléctricos y electrónicos como su servicio de asistencia. Inmobiliaria: Ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: La concesión de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: Organización, asistencia técnica y asesoramiento industrial requeridos para la explotación de los rubros industriales. — 6) Plazo: 99 años, desde el 1º|6|80. — 7) Capital: $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones al portador de $ 1.000, valor nominal cada una, y de 1 voto por acción. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: Directorio de uno a 10 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por 3 ejercicios. Presidente, Alberto Beilin; Vicepresidente, Fanny Catzman; Síndico titular, Juan Schaffer; Síndico suplente, Enrique Rzezak. — 9) Representación Legal: El Presidente y el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. Conformidad: Resolución I. G. J. número 5.185 del 31|8|81.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 73.070

R A M G ' S

SOCIEDAD ANONIMA

La socielad RAMG'S S.A. comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 1981, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 100.000.000 a la de pesos 900.000.000 y se emitieron 800.000 acciones totalmente liberadas y se procedió a reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; todo lo cual se elevó a escritura pública con fecha 1º de setiembre de 1981. Capital Social: "Artículo Cuarto: El capital social es fija en la suma de novecientos millones de pesos ($ 900.000.000), representado por novecientas mil acciones (900.000) ordinarias, al portador, de mil pesos (1.000) valor nominal cada una y de cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital será elevado a escritura pública".

La Presidente.
$ 126.000 — Nº 73.076

S E A R C H

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 23 de diciembre de 1980 resolvió aumentar el capital social de pesos 50.000.000 a pesos 75.000.000, emitir acciones y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales que dice así: Artículo Cuarto: El capital social es de 75.000.000 de pesos, representado por 75.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Fecha de la escritura: 12|1|1981.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 73.088

F R A P I N T

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

1) Socios: Antonio Pedro Abbruzzese, argentino, 5|5|1946, casado, L. E. número 4.543.285, comerciante, Guardia Vieja 3325, Capital; Carlos Héctor Lonello, argentino, 3|2|1955, soltero, D. N. I. Nº 11.361.930, comerciante, Río de Janeiro 61, 5º C, Capital; y Roberto Termini, argentino, 13|2|1953, casado, D. N. I. Nº 10.401.724, comerciante, Castro Barros 741, Planta Baja A, Capital — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de junio de 1981. — 3) Denominación Social: FRAPINT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — 4) Domicilio Social: Corrientes 3247, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse a la producción, representación y consignación de venta, ganado, frutas y hortalizas. — Importación y exportación de productos relacionados con el objeto social. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — Presidente: Antonio Pedro Abbruzzese; Vicepresidente: Roberto Termini; Síndica titular: Lucía Concepción Raineri; Síndica suplente: María Susana Moure. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 73.098

D E L P A R S A

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 3|12|1979 al Folio 1936 ante el Escribano Sajnin, comparece: Lázaro Goldstein, argentino, casado, L. E. número 130.123, domiciliado en Cuenca 2864, Cap. Fed. Que en su carácter de Presidente de la sociedad: "DELPARSA SOCIEDAD ANONIMA", dice: Que por Asamblea G. Extraordinaria del 31|10|1979 se considera el Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones. Se hace necesario aumentar el capital que actualmente es de $ 2.500.000 a la suma de $ 25.000.000, representados por 2.500.000 acciones de $ 10 c|u, todas ellas ordinarias al portador y con derecho a 5 votos por acción. La misma es aprobada por unanimidad de votos presentes, y se resuelve modificar el artículo 4º del Estatuto Social quedando éste redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 25.000.000, representado por acciones de $ 10 c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$ 153.000 — Nº 73.093

INVERSIONES UNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2|7|1979 de INVERSIONES UNIDAS S. A. se resolvió modificar el artículo Quinto del Estatuto Social, lo que fue elevado a escritura pública bajo el Nº 220 Folio 793 de fecha 24|7|1979, complementada por escritura de fecha 16|6|1980 bajo Nº 164 Folio 531 ambas del Registro 118 y conformada por la Inspección General de Justicia por resolución del 1º|9|1981 Nº 5.219, habiendo quedado el texto del artículo quinto de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital social es de trescientos setenta y nueve millones veintinueve mil ciento cincuenta pesos ($ 379.029.150) y está representado por dos millones ochenta y siete mil doscientos cincuenta acciones clase A de cinco votos por acción de un peso valor nominal cada

una y trescientos setenta y seis millones novecientos cuarenta y un mil novecientas acciones clase B de un voto por acción de un peso valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea del dos de julio de mil novecientos setenta y nueve, el capital fue elevado de acuerdo con las prescripciones del artículo 235 de la Ley diez y nueve mil quinientos cincuenta a mil ciento treinta y siete millones ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos ($ 1.137.087.450) e... acciones clase B con derecho a un voto por acción valor nominal cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

El Escribano.

$ 243.000 — Nº 73.128

L A V I D E

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 24|10|80 se dispuso aumentar el capital social a la suma de $ 500.000.000 mediante emisión de 46.250.000 acciones, ordinarias al portador, 1 voto de v$n 10 cada una y, asimismo, modificar el artículo 5º del estatuto social quedando, por lo tanto, redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en $ 500.000.000 representado por acciones, ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 10 cada una.

El Directorio.

$ 54.000 — Nº 73.123

I N C I F A

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica por un día que la sociedad del epígrafe, con domicilio en la calle French 2251, Planta Baja, Departamento 2 de esta Capital Federal, ha modificado su denominación por asamblea del 18|11|78, artículo 1º del estatuto: Bajo la denominación de Incifa Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre: INCIFA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

El Presidente.

$ 81.000 — Nº 73.095

TRANSTIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La Sociedad adopta el estatuto modelo de S.A. (Resol. número 3 I. G. P. J. 10|10|79). — 1) Socios: Antonio Abel Morello, argentino, de 51 años de edad, comerciante, casado, L. E. Nº 5.291.613, domiciliado en Teodoro García 2106, 3º piso, Capital; Jorge Luis Eduardo Pozzo, argentino, de 39 años de edad, comerciante, casado, L. E. Nº 4.385.899, domiciliado en Soldado de la Independencia 924, 2º piso, Capital; Roberto José Morello, argentino, de 50 años de edad, comerciante, casado, L. E. Nº 5.294.934, domiciliado en Avda. del Libertador 4663, 5º piso, dpto. A, Capital; Martha Hebe Pozzo, argentina, de 43 años de edad, comerciante, viuda, L. C. Nº 3.721.014, domiciliada en Juncal 1936, 3º piso, dpt A, Capital. — 2) Fecha Escritura de Constitución: 20-3|1981. — 3) Denominación: TRANSTIBA S. A. — 4) Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Transportes: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de transportes de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, almacenamiento, estibación y distribución de las mercaderías transportadas, en depósitos propios o de terceros. Podrá efectuar comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones con la referida actividad comercial. Importación y Exportación. — 5) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto plazo, efectuar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Domicilio: Goncalvez Díaz 1101, Buenos Aires. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Cien millones de pesos. — 8) Directorio: Presidente: Antonio Abel Morello; Vicepresidente: Jorge Luis Eduardo Pozzo; Directores titulares: Roberto José Morello y Martha Hebe Pozzo; Síndico titular: Francisco Daniel Ursino; Síndico suplente: Héctor Adolfo Del Buono. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Resolución I. G. J. Nº 5.169 del 31|8|1981.

El Presidente.

$ 333.000 — Nº 73.135

F O R T E M A

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de junio de 1980, protocolizada el 2 de setiembre de 1980 ante el Escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, escritura número 279, al Folio 716 del Registro 114 a su cargo, la sociedad FORTEMA S. A. aumentó el capital social a la suma de $ 600.000.000, emitiendo 540.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $ 1.000 v|n cada una, modificando el artículo 4º del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de seiscientos millones de pesos (pesos 600.000.000), representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de un mil pesos ($ 1.000) cada una y de un voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo transcribirse en escritura pública la resolución pertinente.

El Escribano.

$ 144.000 — Nº 73.100

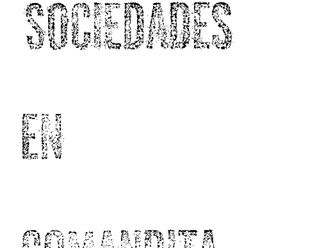
Q U I A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Escritura Nº 272 de fecha 21 de mayo de 1981 protocolizando Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 de fecha 26 de diciembre de 1980, la sociedad QUIA SOCIEDAD ANONIMA, decidió aumentar el capital social quedando modificado el Art. 4º del estatuto social. El capital aumenta de pesos 15.000 a $ 20.000.000 representado por 20.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción de valor nominal pesos uno cada una.

El Abogado.

$ 63.000 — Nº 73.151



TRES ARROYOS COMERCIAL Y MANDATARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por escritura Nº 431, pasada por ante el Registro 58, de Capital Federal, con fecha 25|8|81. Cesión de Capital Comanditado: Horacio Antonio Mendini, cede, vende y transfiere la totalidad de su parte de interés de capital comanditado a doña Angélica Bazan, argentina, comerciante, divorciada, de 59 años de edad, C.I.P.F. Nº 6.234.176, domiciliada en la calle Eugenio Ramírez 3248, de Capital Federal, por $ 60.000.000, quien a partir de este momento toma a su cargo la administración y dirección de la sociedad. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 25|8|81, transcripta en la misma escritura designación de Síndico titular y suplente: Titular: Dra. Cristina Inés Barraza, argentina, casada, abogada, de 33 años de edad, D.N.I. 5.630.220, domiciliada en Libertad 353 piso 10 K. Suplente: Dr. Héctor Jorge Briozzo, argentino, casado, abogado, de 36 años, L.E. 4.524.533, domiciliado en Viamonte 1365, piso 6º.

El Apoderado.

$ 126.000 — Nº 9.726

N E W S

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escrituras públicas Nº 1 del 10|9|79, Nº 102 del 21|12|79 y Nº 18 del 23|1|81, del Registro Nº 1.086, de Capital Federal, se reformó el contrato social de NEWS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y se efectuó la cesión referida más abajo. — Socios: Claudia Irene Mordzinski, argentina, soltera, nacida el 13|4|57, D.N.I. 13.242.585, domiciliada en Montevideo 1618; Berta Zulema Lutuake, argentina, casada, nacida el 20|12|33, L.C. Nº 3.196.593, domiciliada en Cangallo 2335, y Jaime Moisés Mordzinski, argentino, casado, nacido el 21|1|27, L.E. 4.223.599, domiciliado en Lavalle 2278, todos de Capital Federal y profesión comerciante. — Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1270. — Duración: 30 años, contados desde el 1º de abril de 1961. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y fabricación de artículos de marroquinería. — Capital Social: $ 97.000. Capital comanditado pesos 1.000, que en partes iguales poseen las dos socias nombradas en primer término y capital comanditario $ 96.000, representado por 96.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Cada un peso de capital comanditado da derecho a un voto. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, socios comanditados o terceros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La representación legal corresponde al Presidente, el estatuto autoriza la actuación de dos de los otros Directores en forma conjunta para la representación social. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Mediante la escritura pública Nº 102 referida, la señora Felisa Gurfinkel, cedió la totalidad del capital comanditado que poseía en la sociedad a favor de la señora Clara Irene Mordzinski.

La Socia Solidaria.

$ 315.000 — Nº 73.000

A I M E C

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 314, 1º octubre de 1979; aclaratoria 107 del 21 abril de 1980. Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27 de octubre de 1979. Aumento de capital y Adecuación de Estatuto. — La sociedad se denomina AIMEC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y tiene su domicilio legal en la Capital Federal, República Argentina, calle California 1131; su plazo es de cincuenta años, desde el 15 de diciembre de 1966; el objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación distribución y cualquier otra forma de negociación de instrumental y material didáctico y herramientas; b) Industriales: Mediante el proyecto y elaboración de los productos relacionados con la actividad comercial establecida en el punto anterior: capital $ 3.000.000; $ 1.000 corresponden capital comanditado; y $ 2.999.000 al capital comanditario; éste, en 2.900 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción; el capital comanditado $ 1.000 pertenece al socio Oscar Vázquez, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1919, comerciante, casado, L.E. 394.630, domiciliado en la calle California 1131, Capital Federal; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550; administración será ejercida por el socio comanditado Sr. Oscar Vázquez durante todo el plazo social; la fiscalización a cargo de un síndico titular, y uno suplente para la eventual vacancia del cargo y ambos por un ejercicio, cerrando el ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 216.000 — Nº 9.707

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVO CICLO EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 22|12|1980. Reforma cláusula primera. 3) Nuevo Cic Ediciones S.R.L. continuadora de NUEVO CICLO EDICIONES S.R.L.". 4) Perú 1076, Capital Federal.

El Socio.

$ 27.000 — Nº 9.699

COREL RADIOELECTRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto de carácter privado de fecha 7 de agosto de 1981, se produce en "COREL RADIOELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Roberto Manuel Pereyro, cede a Roberto Guglietti, argentino, casado, argentino, nacido el 2 de enero de 1945, ingeniero, L.E. 4.449.979, Larrea 1290, piso 4º, Capital Federal; y a Marta Raquel Pereyro, casada, argentina, nacida 16 febrero de 1948, ingeniera, L.C. 5.867.604, cónyuge de Roberto Guglietti y con igual domicilio; por partes iguales sus 1.004.050 cuotas; el cedente hace renuncia al cargo de gerente; Gregorio Bautista Poey, cede a Juan Alberto Poey, casado, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1943, ingeniero, L.E. 4.429.116, Leveroni 2455, Victoria, Provincia de Buenos Aires, 502.025 cuotas; de las que en mayor cantidad tiene en la sociedad; como consecuencia el capital de $ 20.081.000 pertenece: Roberto Guglietti; Marta Raquel Pereyro; Gregorio Bautista Poey, Juan Alberto Poey 502.025 cuotas a cada uno. Se hace constar que Roberto Manuel Pereyro coloca a sus cesionarios en su lugar, grado y prelación.

El Socio.

$ 144.000 — Nº 9.705

PLUS IMPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 8 de mayo de 1981, por acto privado se produce en la sociedad "PLUS IMPORTS S.R.L.": Roberto Antelo cede sus 3.000 cuotas a doña Beatriz Valeiras; el cedente renuncia al cargo de Gerente; por otro acto privado de fecha 3 de agosto de 1981, Beatriz Valeiras cede a Graciela Cohen, de nacionalidad argentina, soltera, empleada, C.I. 5.793.260, 33 años, Corrientes 4643, piso 6º, B, Capital Federal, 450 cuotas de las que en más cantidad posee en la sociedad.

La Socia.

$ 72.000 — Nº 9.706

LA CHINAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl [illegible], argentino, de 41 años, comerciante, soltero, domiciliado en Almafuerte 4121, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.562.086 y Carlos Alfredo Murúa, argentino, de 33 años, comerciante, casado, domiciliado en Isaac Newton 1760, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.272.049. Instrumento de Constitución: Documento privado del 29|12|80. Denominación: "LA CHINAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Cangallo 1333 2º 25, Capital. Objeto: Producción, distribución y comercialización de productos lácteos, derivados y afines, importación y exportación. Duración: Hasta el 31 de diciembre de

1990. Capital Social: $ 10.000.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. Administración: Se designan gerentes los dos socios. Representación Legal: La firma conjunta de ambos socios con el sello de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmado: Raúl Murúa. Carlos Murúa.

El Abogado.
$ 144.000 — Nº 9.714

LACTEOS ROXANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Murúa, argentino, de 41 años, comerciante, soltero, domiciliado en Almafuerte 4127, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.562.086 y Nélida Alicia Murúa de Rodríguez, argentina, de 40 años, comerciante, divorciada, domiciliada en J. B. Alberdi 5011, Caseros, Provincia de Buenos Aires, C. I. 4.957.544. Instrumento de Constitución: Documento privado del 29|12|80. Denominación: "LACTEOS ROXANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Pte. Roque Sáenz Peña 943 8º 84. Capital Federal. Objeto: Producción, distribución y comercialización de productos lácteos, derivados y afines, importación y exportación. Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1990. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Raúl Murúa, 900 cuotas y Nélida Alicia Murúa de Rodríguez, 100 cuotas. Administración: A cargo del gerente Sr. Raúl Murúa. Representación Legal: El gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmado: Raúl Murúa. Nélida Alicia Murúa de Rodríguez.

El Abogado.
$ 153.000 — Nº 9.715

NIPPO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 449 del 31|8|81, pasada por ante el Registro Nº 58, de Capital Federal: Modificación de Contrato: Cláusula 2ª) El término de duración de la sociedad será de tres años a partir del día de la fecha. — 5ª) La administración de la sociedad estará a cargo de dos de los socios, el señor Hugo Daniel Amari y Víctor Hugo Amari, quienes revestirán el carácter de Gerentes ejercitando la representación legal en forma conjunta, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 7ª) Las cuotas no podrán cederse a terceros sin la conformidad del otro socio, otorgada por escrito. A este efecto el socio que pretendiera ceder sus cuotas a extraños deberá comunicar tal intención a su consocio por telegrama colacionado en el que se consignará asimismo nombre y domicilio de los presuntos compradores la oferta de precio y condiciones de pago. Deducida formal oposición a la cesión propuesta autorizada ésta judicialmente según lo que dispone el artículo 152 de la Ley 19.550, el socio oponente tendrá un plazo de 30 días corridos a partir de serle notificada la decisión judicial para ejercer la preferencia de compra de una, varias o todas las cuotas cuya cesión se cuestionara. En caso de hacer uso de la preferencia de compra el valor de cada cuota será el que hubiese ofrecido el tercero interesado. El importe que así resulte será abonado al socio cedente dentro de los 8 días que se le hubiere hecho saber el ejercicio de la opción.

El Gerente.
$ 216.000 — Nº 9.725

SARRACENIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que se constituyó de acuerdo a la Ley 19.550, por acto privado de fecha 6|3|81, complementado y rectificado por instrumento privado del 6|8|81. — Denominación: SARRACENIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Viamonte 1464, piso 1º, depto. 6, Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve (99) años. — Socios: Oscar Barbería, casado, argentino, 55 años, comerciante, L.E. 4.463.064, Muñiz 1085, 2º piso, depto. F, Capital; Raúl Guillermo Barguiza, casado, argentino, 60 años, militar retirado, L.E. 413.017, O'Higgins 2233, 2º piso, Capital; Aníbal Julio Barquiza, casado, argentino, 66 años, comerciante, L.E. 128.868, Salvador María del Carril 4115, 6º piso, depto. 12, Capital; José Santiago Picón, casado, argentino, 47 años, comerciante, L.E. 4.723.083, Av. del Libertador 2641, 4º piso, depto. A, Capital; Ernesto Saiz, casado, argentino, 71 años, comerciante, L.E. 1.437.261, Av. La Plata 165, piso 10, depto 1º. — Objeto: Negocios inmobiliarios, compra, venta, alquiler de bienes raíces y construcción de los mismos. — Capital: $ 150.000.000. — Administración: Estará a cargo de los socios en forma indistinta, revisten carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 180.000 — Nº 9.732

FIHERMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 23 de julio de 1981. — Constituyen: Jorge Alberto Frango, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|8|44, con D.N.I. 4.608.143, domiciliado en Corrientes 1995 Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Donato Sánchez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|12|58, con D.N.I. 12.855.114, domiciliado en Av. Argentina 99, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; y Ezequiel Alejandro Steinberg, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|6|59, con D.N.I. 13.433.181, domiciliado en Mendoza 1136, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: FIHERMA S.R.L. — Domicilio: Lavalle 1459, piso 10 160, Capital. — Plazo de Duración: 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, procesamiento, ensamble y|o armado de herramientas, soldadoras ya sean eléctricas o no, cargadores de baterías, diyuntores termomagnéticos, artículos eléctricos y de ferretería industrial; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución, ya sea al por menor o mayor de todo tipo de artículos eléctricos y de ferretería industrial; c) El ejercicio de representaciones comisiones y mandatos; d) Importación y exportación. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes. — Representación Legal: Ejercida por dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$ 207.000 — Nº 73.028

EL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 125 del 25 de marzo de 1981, pasada ante el escribano A. Soares Gache, la sociedad "EL PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cambió el Cierre del Ejercicio al 30 de junio de cada año, modificando el artículo quinto del contrato social.

El Socio Gerente.
$ 54.000 — Nº 72.972

AMOBLAMIENTOS DANUBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de sociedad de responsabilidad limitada: 1º) Socios: Simón Abadi, argentino, casado, industrial, nacido el 16|4|30, L.E. 4.494.635, domiciliado en Mercedes 2875, Capital Federal; Guillermo Daniel Siekiera, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|9|56, D.N.I. 12.082.772, domiciliado en Ramos Mejía 1067, 6º piso C, Capital Federal; José Luis Abadi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|7|58, D.N.I. 12.273.035, domiciliado en Mercedes 2875, Capital Federal. — 2º) Fechas Instrumento Constitución: 8|4|81 y 29|7|81. — 3º) Denominación: AMOBLAMIENTOS DANUBIO S.R.L. — 4º) Domicilio: Ecuador 639, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de muebles, explotación del ramo de mueblería, como así también la compra, venta, importación y exportación de materias primas y demás artículos y|o mercaderías vinculadas directa o indirectamente con el ramo de amoblamientos. — 6º) Plazo: 20 años, desde el 8|4|81. — 7º) Capital: $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10 cada una. Simón Abadi, 1.800.000 cuotas integradas totalmente en maquinarias, mercaderías y materias primas; Guillermo Daniel Siekiera, 100.000 cuotas, integradas 50 % en efectivo, saldo en 2 años; José Luis Abadi, 100.000 cuotas integradas 50 % en efectivo, saldo en 2 años. — 8º) Administración: A cargo de los tres socios como Gerentes, por el plazo social. — 9º) Representación: Uso de la firma social a cargo de Simón Abadi juntamente con uno cualquiera de los otros dos socios. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

La Sociedad.
$ 252.000 — Nº 73.030

CLAUDIOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Doña Celia Paint de Cordovana, empleada, de 36 años de edad, L. C. Nº 4.934.764, domiciliada en Terrero 80, piso 1º, departamento Nº 5, ciudad de Buenos Aires, y Héctor Reimundo Paint, comerciante, de 35 años de edad, L. E. Nº 4.648.657, domiciliado en Williams Morris 2380, Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, casados. — 2) Constitución: Por contrato privado celebrado entre ambos socios con fecha 26 de junio de 1981, habiendo sido modificada la cláusula primera del mismo, respecto al nombre de la sociedad con fecha 5 de agosto de 1981, habiendo sido certificadas las firmas en ambos por ante la escribana I. J. Martínez de Pereyra, titular del Registro de Contratos 1.166, mediante acta 123, del Libro 2, de Registro de Firmas y acta 134, del Libro 2 de Registro de Firmas, respectivamente. 3) Denominación: CLAUDIOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal y administrativo en Avda. Rivadavia 6358, local Nº 14, Cdad. de Buenos Aires, con sucursal en la calle Ramón L. Falcón 2040|44, local Nº 8, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Las siguientes actividades: compra, venta por mayor y menor, comercialización y distribución de pescados, mariscos, pescado fresco y congelado, conservas y enlatado. — 6) Capital Social: Se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: cinco millones de pesos cada una, e integrado el 50 % en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50 % restante en un plazo no mayor de dos años. — 7) Administración: Quedan nombrados gerentes de la sociedad ambos socios y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — 8) Duración de la Sociedad: De diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$ 324.000 — Nº 72.914

KIRIATH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 26-8-1981, don Simón Rotbard, argentino, casado, L. E. 4.482.995, nacido el 8-10-1928, comerciante, domiciliado en Conesa 1150; Simón Drelevich, argentino, casado, L. E. 4.082.447, nacido el 13-7-1932, médico, domiciliado en Sarmiento 3754, piso 7º "B", y José Wyszogrod, argentino, casado, ingeniero, nacido el 24-7-1934, L. E. 4.140.114, domiciliado en Canning 259. Todos los comparecientes son de esta Cap. Federal. — Denominación: KIRIATH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal constituido en Canning 259, piso 2º "B", Cap. Federal. — Simón Rotbard cede a Simón Drelevich 100 cuotas de capital de $ 1.000 c|u. y cede a José Wyszogrod, 100 cuotas de capital de $ 1.000 c|u., que representan un capital de $ 200.000 en conjunto de acuerdo al contrato social, surtiendo efecto esta cesión a partir del día de este instrumento. En tales términos Simón Rotbard realiza la cesión de 100 cuotas a favor de Simón Drelevich por $ 100.000, y la cesión de las restantes 100 cuotas a favor de José Wyszogrod por igual importe, o sea la suma de $ 100.000, importe que el cedente recibe en este acto de los cesionarios en efectivo. Como consecuencia de la presente cesión, se modifican las cláusulas "Cuarta" y "Sexta" del contrato originario, quedando éstas redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en $ 600.000, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 c|u. que los socios suscriben así: 300 cuotas por cada uno de los socios totalmente aportadas. Sexta: La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios Simón Drelevich y José Wyszogrod, quienes revestirán los cargos de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad". — Duración: 10 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, etc. — Presente a este acto Sara Melman de Rotbard, arg., mayor de edad, L. C. 198.151, quien da su consentimiento al cedente Simón Rotbard de acuerdo al art. 1.277 del C. Civil. — Se aclara entonces que el Cap. Soc. está integrado por 600 cuotas de $ 1.000 c|u. y no de $ 10.000 c|u. como por error se consignó en la cláusula 4ª del contrato social aquí relacionado.

El Escribano.
$ 324.000 — Nº 72.942

SOCONORD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que el socio Ricardo Francisco Eulogio de Ibarlucea, por Escritura 560, Folio 1.871, del 23-7-1981, Registro 332, adscripción del escribano José María Fernández Ferrari, vende, cede y transfiere 400 cuotas que le pertenecen equivalentes a $ 4.000.000 de capital social a Emilio Paoletti, italiano, soltero, nacido el 31-5-1931, comerciante, domicilio Florida 939, 4º piso "C", Capital, C. I. Nº 5.709.959. En el mismo acto se aumenta el capital a $ 20.000.000 y se reforman los artículos 4º y 6º del estatuto como sigue: Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en dos mil (2.000) cuotas de diez mil pesos ($ 10.000) cada una que los socios han suscripto e integrado en un cincuenta por ciento en la siguiente forma: Jacques Focquet: mil doscientas cuotas, equivalentes a doce millones de pesos ($ 12.000.000. Emilio Paoletti: ochocientas cuotas equivalentes a ocho millones de pesos ($ 8.000.000). — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Emilio Paoletti, quien reviste el carácter de Gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

El Abogado.
$ 162.000 — Nº 72.926

INTERNATIONAL MARKETING SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constitución por Escritura Pública 13|7|81. Socios: Juan Ernesto Llamazares, de 38 años de edad, casado en primeras nupcias con Mónica Patricia Robson. Nacido el 22 de mayo de 1943, domiciliado en José C. Paz 1585 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.409.498, comerciante; Alexander Austen Kennard, de 25 años de edad, argentino, soltero, nacido el 1º de setiembre de 1955, domiciliado en Potosí 376, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 11.690.977. Denominación: INTERNATIONAL MARKETING SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Tucumán 1567, piso 5, oficina "30". Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos ya sean estos manufacturados o elaborados, ya sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital Social: Pesos 8.000.000, dividido en ocho cuotas de mil pesos cada una, atribuyendo el 50 % a cada socio. Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: La ejercerán ambos socios en calidad de socios gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente.
$ 243.000 — Nº 72.950

LA CASA DE LAS ANTENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad: 1) Jorge Augusto Arizaga, nacido el 7 de febrero de 1924, argentino, militar retirado, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Castro Walker, L. E. Nº 4.453.691, domicilio Avda. del Libertador 4994, 7º "E", Capital; Susana Beatriz Castro Walker de Arizaga, nacida el 21 de marzo de 1928, argentina, docente, casada en

primeras nupcias con Jorge Augusto Arizaga, L. C. Nº 0.517.054, domicilio Avda. del Libertador 4894, 7º "E", Capital; Carlos Gustavo Jorge Arizaga, nacido el 25 de agosto de 1952, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Marta Alicia Mattiauda, D. N. I. Nº 10.203.727, domicilio Avda. del Libertador 4894, Capital. — 2) 22 de julio de 1981. — 3) La Casa de las Antenas. — 4) Avda del Libertador 4894, 7º "E". — 5) Compra, venta, instalación y reparación de antenas, televisores, radios y grabadores, sus repuestos y accesorios. — 6) Veinte años, a partir del 22 de julio de 1981. — 7) Cinco millones de pesos. — 8) La Administración y Representación Legal estarán a cargo de uno o más gerentes designados por los socios por el término de dos años. El 22 de julio de 1981 han sido designados gerentes Jorge Augusto Arizaga y Carlos Gustavo Jorge Arizaga. — 9) El o los gerentes tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos que se relacionen con el objeto de la sociedad. Cuando haya designado más de un gerente cada uno de ellos podrá actuar en forma indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 72.971

RIO NARCEA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José Gómez, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.347.190, nacido el 26 de octubre de 1934, domiciliado en Pasaje Rafael 2569, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Rodríguez Fernández, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.240.543, nacido el 17|2|1936, domiciliado en Salta 1371, Capital; Ceferino Oubiña, español, casado, comerciante, C.I.P.F. número 4.269.260, nacido el 3|1|1933, domiciliado en Nicaragua 5786, Capital; Felesindo Romero, español, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.976.275, domiciliado en Larsen 2332, Capital, nacido el 13|4|1940; Víctor Méndez Díaz, argentino naturalizado, casado, comerciante, L. E. número 7.597.418, nacido el 23|3|1916, domiciliado en Rivadavia 2341, Capital; Gervasio Méndez, español, casado, comerciante, nacido el 3|2|1922, C.I.P.F. Nº 3.889.645, domiciliado en Loria 29, Capital; Victorino Codesal, español, comerciante, casado, nacido el 15|10|1926, C.I.P.F. Nº 3.887.116, domiciliado en la calle Junín 49, Capital; Jesús Alvarez, español, comerciante, casado, nacido el 19|3|1931, C.I.P.F. Nº 3.742.065, domiciliado en Elpidio González 4870, Capital; Gabriel Belarmino Lazarte, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|1|1946, L. E. Nº 8.133.894, domiciliado en Delgado 954, Capital; Alfredo Pérez Martínez, español, casado, comerciante, nacido el 5|1|1932, C.I.P.F. Nº 4.289.436, domiciliado en la calle Nazarre 6081, Capital; Manuel Carreiro Cortizo, español, comerciante, casado, nacido el 16|3|1922, C.I.P.F. Nº 4.544.424, domiciliado en la calle Fray Cayetano Rodríguez 394, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; José García, español, casado, comerciante, nacido el 18|3|1927, C.I.P.F. Nº 4.589.992, domiciliado en Viel 246, Capital; Juan Carlos Marrón, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|1927, L. E. Nº 4.338.127, domiciliado en Mansilla 4012, Capital; Manuel Faustino Prieto, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|5|1913, L. E. Nº 1.498.055, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 135, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Manuel Vicente González, español, comerciante, casado, nacido el 2|6|1926, C.I.P.F. Nº 4.357.949, domiciliado en Chivilcoy 1223, Capital; Manuel Marrón, español, casado, comerciante, nacido el 24|11|1924, C.I.P.F. Nº 4.293.809, domiciliado en Virrey Liniers 1941, Capital; Juan Carlos Lonotta, orgentino, casado comerciante, nacido el 26|3|1952, D.N.I. Nº 10.201.133, domiciliado en Senillosa 214, Capital; Gabriel García, español, comerciante, casado, nacido el 25|9|1922, C.I.P.F. Nº 4.589.993, domiciliado en la Av. Santa Fe 3709, Capital; Antonio Díaz Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 15|4|1936, C.I.P.F. Nº 6.223.247, domiciliado en Buenos Aires 3850, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Herminio Diéguez, español, casado, comerciante, nacido el 19|2|1921, C.I.P.F. Nº 3.872.131, domiciliado en Formosa 56, Capital; María Esther Amor de Saccone, argentina, casada, comerciante, nacida el 24|11|1934, titular L. C. Nº 855.610, domiciliada en Sucre 2569, Capital; Roberto Oscar Saccone, argentino soltero, comerciante, nacido el 5|8|1938, L. E. Nº 4.272.877, domiciliado en Sucre 2569, Capital; Antonio Pardellas, español, casado, comerciante, nacido el 3|10|1944, C.I.P.F. Nº 5.275.766, domiciliado en José Bonifacio 318, Capital; Delfín Pardellas Martínez, español, soltero, comerciante, nacido el 2|1|1949, C.I.P.F. Nº 6.300.593, domiciliado en José Bonifacio 318, Capital; Antonia Esperanza Pérez Pérez, española, soltera, comerciante, nacida el 22|12|1949, C.I.P.F. Nº 6.345.118, domiciliada en José María Moreno 753, Capital; José Cadenas García, español, soltero, comerciante, nacido el 28|5|1943, C.I.P.F. Nº 6.533.041, domiciliado en Arenales 2070, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Prieto, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|2|1953, L. E. Nº 10.736.136, domiciliado en Gral. Urquiza 254, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Juan Alberto Mierez, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|9|1949, L. E. número 7.632.887, domiciliado en la calle Ochocientos Veintisiete 2130, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; José María Rico, español, casado, comerciante, nacido el 18|2|1922, C.I.P.F. Nº 3.655.261, domiciliado en San Luis 3344, Capital; Nicanor Rico, español, comerciante, casado, nacido el 18|10|1919, C.I.P.F. número 3.488.849, domiciliado en la calle Fitz Roy 1249, Capital; Julio César García, español, casado, comerciante, nacido el 30|6|1935, C.I.P.F. Nº 5.183.886, domiciliado en Gurruchaga 2189, Capital; Juan Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 14|10|1925, C.I.P.F. Nº 3.886.113, domiciliado en Isabel La Católica 1136, Capital; Ramón Vigo, español, casado, comerciante, nacido el 17|2|1936, C.I.P.F. Nº 5.086.825, domiciliado en Chorroarín 35, Capital; Enrique Rodríguez, español, soltero, comerciante, nacido el 9|1|1929, C.I.P.F. Nº 4.844.475, domiciliado en Daniel Cerri 1035, Capital; Celso Fernández, español, soltero, comerciante, nacido el 22|8|1920, C.I.P.F. Nº 4.312.348, domiciliado en Charcas 4743, Capital; Cipriano González, español, casado, comerciante, nacido el 29|1|1925, C.I.P.F. Nº 4.508.561, domiciliado en José González Castillo 892, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 3 de julio de 1981. — 3) Denominación Social: RIO NARCEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Av. Córdoba 2201, Capital. — 5) Plazo: Treinta años, a partir de la fecha de constitución. — 6) Capital: Cien millones de pesos. — 7) Objeto: Explotación del negocio de confitería, café, bar y casa de lunch. — 8) Administración y Representación: Uso de la Firma Social: Dos cualesquiera de los socios Gerentes en forma conjunta. Trámites Administrativos: Será representada por uno solo de los socios Gerentes. Ellos son: Herminio Diéguez, Juan Carlos Marrón, Alfredo Pérez, Delfín Pardellas, Manuel Vicente González y José García. — 9) Consejo de Vigilancia: Felesindo Romero, Víctor Méndez Díaz, Celso Fernández, José Antonio Rodríguez Fernández. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$ 891.000 — Nº 72.990

HOTEL BERUTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 1º de enero de 1976, se ha constituido la siguiente sociedad: 1) Socios: Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Arcos 1641, piso 17, Capital Federal, L.E. Nº 4.465.796; Aurentino Requejo o Requejo Laso, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 78 años de edad, domiciliado en la calle Charcas 3591, 4º piso, "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.163.307; José Ramón Barreiros, español, casado, comerciante, de 44 años de edad, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 2529, Capital Federal, C.I. Nº 4.229.735, P.F.; Emilio Ayan, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Catamarca 266, Quilmes, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 251.297; Roberto Marque, argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Catamarca 323, Quilmes, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.282.207; Victorino Losada, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Varela 15, piso 18, "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.140.841; Ernesto Piñon, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Salguero 245, Capital Federal, C.I. número 2.942.946 de la P.F.; José Ceide Barreiro, español, casado, comerciante, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Constitución 1572, Capital Federal, C.I. Nº 2.801.629 de la P.F.; Eduardo Doce, español, casado, comerciante de 66 años de edad, domiciliado en la calle Constitución 1572 de la Capital Federal, C.I. Nº 1.953.485, P.F. — 2) Denominación: HOTEL BERUTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio: Beruti 4682, Capital Federal. — 4) Plazo: 50 años a partir del 1º de enero de 1976. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra del inmueble sito en la calle Beruti 4682, 4688 y 4692, Capital Federal y del fondo de comercio que funciona en el mismo como Hotel Alojamiento, su explotación comercial y la de negocios de hotelería en general y toda otra actividad relacionada con el ramo mencionado. — 6) Capital: $ 2.500.000, divididos en 250.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptos por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Rodolfo Orentino Requejo, 60.000 (sesenta mil) cuotas; Aurentino Requejo o Requejo Laso, 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas; José Ramón Barreiros, 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas; Emilio Ayan, 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas; Roberto Marque, 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas; Victorino Losada, 20.000 (veinte mil) cuotas; Ernesto Piñon 12.500 (doce mil quinientas) cuotas; José Ceide Barreiro, 10.000 (diez mil) cuotas; Eduardo Doce, 7.500 (siete mil quinientas) cuotas. — 7) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores José Ramón Barreiros, Roberto Marque y Ernesto Piñon, quienes revestirán el cargo de gerentes, tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, a continuación de "Hotel Beruti S.R.L.". — 8) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 423.000 — Nº 72.977

PUBLICACIONES ANTAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura Nº 157, otorgada ante el Registro 789, de Capital Federal, al Folio 275, modificó la cláusula sexta de su contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de socios-gerentes y ejercerán la representación legal en forma indistinta, cualquiera de ellos, con sus firmas, precedidas del sello de la razón social, obligarán a la sociedad. En el ejercicio de la administración, los Gerentes podrán para el cumplimiento de sus fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones, con los bancos nacionales o extranjeros, del país o del exterior, excluidas las comprendidas en la Ley Nº 18.081; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social".

El Socio Gerente.
$ 234.000 — Nº 72.773

LA. RE. TA. PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Transferencia Cuotas. Modificación Contrato: Por un día: Por acto privado de fecha 24 de junio de 1981. a) Transferencia Cuotas Sociales: Guillermo Alceste Peninetti argentino, nacido el 26 de diciembre de 1920, L.E. 448.607, casado con Cora Haydée Lewis, locutor, don domicilio en Miguel Angel 5535, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, vende, cede y transfiere las 100 cuotas sociales, que suscribió en oportunidad celebrar el contrato constitutivo, en integradas en un 50 % en dinero efectivo, a los señores Miguel Angel Reyes, argentino, nacido 24 junio de 1946, L.E. 8.249.592, casado con María del Pilar Salvador, empleado, con domicilio en Avenida León Gallardo 1095, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; y a Miguel Angel Taja, D.N.I. 12.239.666, argentino, nacido el 7 agosto de 1956, empleado, con domicilio en Arenales 3435, piso 3º, dpto. 12, Capital Federal. 50 cuotas sociales a cada uno, en la suma total de $ 500.000. Comprometiéndose los adquirentes a integrar el capital suscripto dentro plazos convenidos en contrato constitutivo. Como consecuencia venta capital queda distribuido: Sr. Miguel Angel Reyes, 150 cuotas sociales; Sr. Miguel Angel Taja, 150 cuotas sociales. b) Modificación Contrato Social: Modificación Cláusula 5ª: Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, individualmente o asociada a terceros, o por cuenta de terceros, en cualquier punto de la República a: la realización, producción y comercialización de programas radiales y|o televisión; a la realización, producción, comercialización de publicidad oral, radial, televisiva y o gráfica; a la organización, producción y comercialización de espectáculos artísticos en general. — Modificación Cláusula Sexta: Administración: Estará a cargo de todos los socios que integran la sociedad, señores: Miguel Angel Reyes y Miguel Angel Taja. — Uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de uno cualquiera de los socios-gerentes, quienes actuarán individualmente, obligando a la sociedad la firma de uno de ellos con el sello de la sociedad. Excepción: Actuación conjunta de los dos socios gerentes: compraventa, permuta o constitución de gravámenes sobre: Inmuebles, rodados. — Designación Gerentes: Miguel Angel Reyes, Miguel Angel Taja. — Duración en el cargo: durante plazo vigencia sociedad. — Firmado: Guillermo Alceste Peninetti (vendedor); Miguel Angel Reyes, Miguel Angel Taja (compradores; socios gerentes).

El Socio Gerente.
$ 360.000 — Nº 72.991

OBRISER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Abel Fernando Dellepiane, argentino, casado, nacido el 31|5|1948, ingeniero civil, C.I.P.F. número 5.930.699, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1948, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Gabriel García, español, casado, nacido el 25|9|1922, C.I.P.F. número 4.589.993, domiciliado en Santa Fe 3709, piso 7º A, Capital. — 2) Fecha Constitución: 15 agosto de 1981. — 3) Denominación Social: OBRISER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Santa Fe 3709, Capital. — 5) Plazo: Setenta años, a partir fecha constitución. — 6) Objeto: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para la vivienda urbanos y rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. — 7) Capital: Cincuenta millones de pesos. — 8) Administración y Representación: Ambos socios, quienes asumen el cargo de Gerentes. Trámites administrativos representación por uno solo de ellos es suficiente. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Abogada.
$ 225.000 — Nº 72.992

ALE-VAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Escritura del 7 de julio de 1980, al Folio 609, del Registro 387 de Capital Federal, Carlos Alberto Varela, cedió a Mónica Alicia Vázquez, casada, argentina, ocupada en los quehaceres del hogar, 32 años, con L. C. Nº 5.873.304, domiciliada en Constitución 1920, las 25.000 cuotas sociales que tenía en ALE-VAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Escribano.
$ 54.000 — Nº 73.032

ACLARACIONES

RUEDAS SUDAMERICANAS

S. R. L.

Con relación al anuncio de "Ruedas Sudamericanas S.R.L.", publicado bajo recibo 14.590, el día 16|7|80, se aclara: donde dice: Juan Carlos Ramón cio Rivas, debe decir: Juan Carlos Ramón Lezcano, argentino, casado, 49 años, comerciante, L.E. 4.498.974, Leopardi 147, piso 2º, Depto. E, Capital Federal; esos son los nombres del socio y sus datos personales; el resto como fue publicado.

El Socio.
$ 72.000 e. 9|9 Nº 9.642 v. 9|9|81

LOTERIA CABILDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Corrientes 6041, Capital

Aclara que la duración de la sociedad es hasta el 21 de agosto de 1994, conforme Res. I.G.J. Nº 2.068, modificándose la que se publicara el 27|4|81, Nº 50.309.
$ 36.000 e. 9|9 Nº 73.105 v. 9|9|81

ESTUDIO "A"

S. R. L.

Ampliación del edicto publicado el día 19 de mayo de 1981, página 6. — Socios Gerentes: 1) Flavia Beatriz Albinati de Coviello, 2) Luis Enrique Albinati, 3) Ricciotti Antonio Albinati.
El Gerente.
$ 36.000 e. 9|9 Nº 73.116 v. 9|9|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días al señor ENRIQUE RAIMUNDO DROEVEN, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Vainesman de Droeven, Cora Isabel contra Droeven, Enrique Raimundo sobre Divorcio, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes, para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 84.000 e. 9|9 Nº 73.161 v. 10|9|81

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA JUANA CAROLINA CANEVA Vda. de GRANUCCI. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 60.000 e. 9|9 Nº 8.798 v. 11|9|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|8 al 24|8|81.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICTORINO SIERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 60.000 e. 9|9 Nº 9.481 v. 11|9|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|9 al 8|9|81.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ERARIO DE ZACCAGNINI y don ROQUE ZACCAGNINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 60.000 e. 9|9 Nº 70.136 v. 11|9|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|8 al 21|8|81.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza a la firma "IMPULSORA S.C.A.", para que en término de diez días, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Markarian, Ricardo c|Impulsora S.C.A. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Luis P. Fasanelli, secretario.
$ 96.000 e. 9|9 Nº 73.043 v. 10|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a RICARDO ANDRES SVENSSON, hijo de Andrés Svensson y de Sara Delia Sandoval, nacido en Buenos Aires, el 3 de noviembre de 1945, para que tome intervención en los autos "Svensson, Ricardo A. s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos durante seis meses a razón de uno por mes, citando al presente ausente para que comparezca a estar a derecho.
Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 36.000.— e. 9|9 Nº 61.780 v. 9|9|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 de la Capital Federal, cita y emplaza por quince días a MARIA TOMASA DUCA para comparecer a estar a derecho en el juicio "Repetto, José Manuel c|Duca, María Tomasa s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.
Germán Alberto Voss, Juez.
Buenos Aires, junio 15 de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 84.000.— e. 9|9 Nº 73.178 v. 10|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "Cía. Financiera Exprinter S. A. c| David, Marcelo y otro s|ejecutivo, cita y emplaza por cinco días a don HERIBERTO BENIGNO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 48.000.— e. 9|9 Nº 73.119 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a ALEJO RAUL ALFONSO de MARIA BAEZ y MIGUEL ANTONIO PELAEZ en los autos "Banco Shaw S. A. c|Enca S.A.C.I. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que les represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 42.000.— e. 9|9 Nº 73.109 v. 9|9|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaria Nº 8 a cargo de la doctora Ercilia A. González Vergara, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Distribuidora Norte Agropecuaria S.R.L. s|Concurso Preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico: Contador Moisés Ricardo Sacca, con domicilio en Pereguay 1840, piso 2º, of. Derecha B. Capital Federal ante el cual deben verificarse los créditos habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día ° de octubre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 23 de diciembre de 1981 a las 10 hs. en la sala del Juzgado cito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, con la prevención que se hara con aquellos que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981 — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000.— e. 9|9 Nº 73.011 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en los autos: "DI TATA EMILIO ERNESTO s|quiebra", que se fija un nuevo plazo hasta el día 26 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Para el día 24 de febrero de 1981 a las 9.30 horas la Junta de acreedores en caso de presentarse concordato resolutorio.
Alejandro Quintela, secretario.
e. 9|9 Nº 9.579 v. 15|9|81

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos caratulados: "ANTONIO ANGEL PEREZ s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", en los que se ha resuelto calificar la conducta del fallido Antonio Angel Pérez (L. E. Nº 4.820.713, C. I. Nº 3.744.331), como culpable y frudulenta, con fecha 6 de julio de 1981. (Se encuentra firme la resolución).
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 9|9 Nº 9.580 v. 9|9|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ALGODONERA LOMAS, SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL E INMOBILIARIA. — Síndico: Jorge María Steverlynck, con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, pso 2º, oficina "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 2 de marzo de 1982 a las 9 horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 16 de diciembre de 1981, y el 3 de febrero de 1982. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 9|9 Nº 9.581 v. 15|9|81

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a ALDO PEDRO BERROTARAN y CARLOS ALBERTO D'ANGELO, en los autos "Banco Shaw S. A. c|Berrotarán, Aldo Pedro y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 36.000.— e. 9|9 N 73.111 v. 9|9|81

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Carlos A. Trama, comunica en los autos caratulados: "LARES, EMA FRANCISCA y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.444.589|5 expedido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Floresta, por pesos once millones novecientos cincuenta mil, intereses pesos seiscientos veintiocho mil seiscientos tres, monto total doce millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos tres pesos, con fecha de vencimiento el día 12 de enero de 1981, habiéndose efectuado la imposición a la orden de Ema Francisca Lares y Ema Beatriz Mitjans el día 11 de diciembre de 1980; autorizándose la percepción del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 1.350.000 e. 9|9 Nº 73.060 v. 29|9|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de VIVAS ANTONIO. — Síndico: Gerardo Frías, Laprida 1963, piso 9º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1981.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 9|9 Nº 9.582 v. 15|9|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comrcial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "Cía. Financiera Exprinter S.A. c|Miceli de Alonso, Alicia Gladys y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza por cinco días a doña ALICIA GLADYS MICELI DE ALONSO y a don EDUARDO ALBERTO FEDERICO para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en caso de incomparecencia. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 108.000 e. 9|9 Nº 73.113 v. 10|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a ANA MARIA CHARLIN DE AMESTOY, en los autos: "Haedo S.A. Compañía Financiera c| Charlin de Amestoy, Ana María y otra s|Ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente en dichas actuaciones. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Javier Fernández Moore, secretario.
$ 96.000 e. 9|9 Nº 73.079 v. 10|9|81

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a CARLOS OSVALDO ZAVALIA y JOSE LUIS CARDONA, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Zavalía, Carlos Osvaldo y otro s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 84.000 e. 9|9 Nº 73.110 v. 10|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. E. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sita en Paraná 380|6, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| ANDREL S.R.L. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 9|9 Nº 9.583 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. E. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380|6, piso 9º, Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días, en los autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|AGUERO NELIDA EMILIA s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 9|9 Nº 9.584 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 380|6, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a ANTONELLA S.A.C.I.F.I.C.A., en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Antonella S.A.C.I.F.I.C.A. s|ejecución fiscal" bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 9|9 Nº 9.585 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 29 de mayo se concedió la nacionalidad argentina a RICARDO TOMAS GIL ESPINOZA, con domicilio en Perú 1430, 7º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de junio de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 9|9 Nº 9.587 v. 9|9|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº hace saber que con fecha 21 de agosto de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a CHANG WEI SHENG. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 9|9 Nº 9.588 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº, hace saber que con fecha 21 de agosto de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a doña DOLORES GARCIA. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 9|9 Nº 9.589 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del doctor José Andrés Me-

za, Secretaría Nº, hace saber que con fecho 24 de agosto de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a SIN MI SUN. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.9|9 Nº 9.590 v.9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº 7, hace saber que con fecha 13 de agosto de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a doña VELIA KRASNOPOLSKY. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.9|9 Nº 9.591 v.9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº hace saber que con fecha 28 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MARTIN ALEJANDRO WESSEL. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.9|9 Nº 9.592 v.9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a CORA SANTINA MARIA DE FERRARI. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.9|9 Nº 9.593 v.9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Andrés Meza, Secretaría Nº hace saber que con fecha 27 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a NORA ISABEL SCHEUER. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e.9|9 Nº 9.594 v.9|9|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Martín D. Farrell, Secretaría Nº 12 del suscripto, cita al demandado ARISTIDES RAMIREZ, en el juicio: "Banco de la Nación Argentina c/Ramírez, Arístides s/Ejecutivo", a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (arts. 145 y siguientes y 531, inc. 2º del C.P.C.C.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

$ 60.000 e. 9|9 Nº 9.747 v. 9|9|81

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14 a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a AZUCENA BEATRIZ REYES SUAREZ. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 9|9 Nº 9.595 v. 9|9|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a LEE CHU HWA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 9|9 Nº 9.596 v. 9|9|81

El Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Hernán Marcó, ha concedido la nacionalidad argentina a RAFAEL FUERTES. — Publíquese por un día. (Fdo.) P. A. S. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 9|9 Nº 9.597 v. 9|9|81

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a BRUNO KOLKOWSKI. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 9|9 Nº 9.599 v. 9|9|81

El Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 14 del suscripto, ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSE MANUEL ALONSO COLLAZO. — Publique por un día. (Fdo.) P. A. S. Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 9|9 Nº 9.598 v. 9|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 9|9; Termina: 11|9|81

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>28| 7|81</td><td>LUIS PASTOR ANTONIO LODOLA</td><td>9.693</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>26| 8|81</td><td>HUMBERTO ANTONIO COSENZO</td><td>9.658</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario Rebaudi Basavilbaso</td><td>25| 8|81</td><td>FEDERICO JAACKS BALLESTER</td><td>9.672</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>28| 8|81</td><td>ALFONSO JOSE GARCIA</td><td>9.654</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>31| 8|81</td><td>MIGUEL PONCIANO CABALEIRO</td><td>72.953</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>28| 8|81</td><td>JAIME SAMUEL KATZ</td><td>9.687</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>11| 6|81</td><td>AURELIA CAMPOS DE IANNUCCI</td><td>72.985</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>7| 5|81</td><td>CARMEN ANGELICA NOCETTI DE ANDORNO</td><td>72.986</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>26| 8|81</td><td>NATALIO DELLA SANTA</td><td>72.884</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>José María Irigaray</td><td>23| 6|81</td><td>ANDRES GUARAGNA</td><td>72.987</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge Eduardo Dal Zotto</td><td>1º| 9|81</td><td>SALUSTIANO ABAD</td><td>72.864</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>1º| 9|81</td><td>MOISES MALCZYK</td><td>9.695</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Ernesto D. Julián</td><td>1º| 9|81</td><td>ANTONIO FABRICIANO FERREIRA</td><td>9.647</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>13| 8|81</td><td>NARCISA MARGARITA ZAPATA DE TRANZILLO</td><td>72.868</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Hugo Carrillo</td><td>31| 8|81</td><td>EMILIA PINASCO DE BROSSA</td><td>9.663</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>6| 6|81</td><td>LIDIA SILVIA POGGI DE BATUT</td><td>72.923</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>19| 8|81</td><td>JOSE BRUNO</td><td>9.694</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>4| 8|81</td><td>DIANA OCCHIATO DE FERRARO</td><td>9.679</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>27| 8|81</td><td>EMIDIO ANTONIO CONI STAROPOLI</td><td>9.657</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>19| 8|81</td><td>PILAR RENDO DE CANTORNA</td><td>72.856</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>20| 8|81</td><td>ESTELA ROSARIO AMENDOLARI DE BIANCHI</td><td>9.677</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>10|10|80</td><td>JUAN CARLOS MAZZUZ</td><td>9.659</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>1º| 9|81</td><td>JUANA MOSCARDA DE DUBBELD</td><td>72.932</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>21| 8|81</td><td>MAURICIO CRISPI</td><td>9.660</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>2| 9|81</td><td>LIDIA BEATRIZ QUARTARA DE STRINA</td><td>9.655</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>2| 9|81</td><td>NORBERTO STEFFENS SOLER</td><td>9.651</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>1º| 9|81</td><td>ROSA SCHILLACI VIUDA DE POSTIGLIONI</td><td>9.648</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>24| 8|81</td><td>FLORA WERNER DE PIENIAZEK</td><td>72.922</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>31| 8|81</td><td>MAGDALENA BRUNACI DE PERRONE</td><td>72.860</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Horacio Guillermo Espeche</td><td>28| 8|81</td><td>MARTINEZ EMILIA</td><td>9.645</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>25| 8|81</td><td>EDUARDO PUYOL</td><td>9.676</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>31| 8|81</td><td>MARIA SEELIGER DE DONDI</td><td>9.646</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>31| 8|81</td><td>RODOLFO ROSENDE</td><td>9.692</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>21| 8|81</td><td>EMILIA AMELIA O AMELIA VEZZU DE GALANTIN</td><td>72.900</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>13| 8|81</td><td>EDUARDO LUCIANO SEVERI</td><td>73.010</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>28| 8|81</td><td>CAMILO FERNANDEZ</td><td>72.895</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>3| 4|81</td><td>RAFAEL MARIANO COUTO</td><td>73.008</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>25| 8|81</td><td>MANUEL HECTOR MORRASCA</td><td>72.845</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>28| 8|81</td><td>EDITH MARIA RICOTTI DE TIEFFEMBERG</td><td>73.009</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>26| 8|81</td><td>MARIA DOLORES ALVAREZ VDA. DE ALVAREZ FREIRE</td><td>72.866</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>26| 8|81</td><td>ABRAHAM GIMEL Y CLARA ROSENVOLT VDA. DE GIMEL</td><td>72.928</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>26| 8|81</td><td>HECTOR GOMEZ</td><td>72.888</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>31| 8|81</td><td>DANIEL ANTONIO RUOCCO</td><td>9.653</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>21| 8|81</td><td>ELVIRA ROSA RUSSO DE PESCATORE</td><td>73.001</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>28| 8|81</td><td>ENRIQUETA TERESA DE ELIAS DE LEZANA</td><td>72.852</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>28| 8|81</td><td>PABLO GARCIA</td><td>9.675</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>10| 9|81</td><td>MAGDALENA GALLO DE ALFANELLI</td><td>72.949</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>24| 8|81</td><td>ARNALDO CESAR CUNEO</td><td>9.681</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>3| 9|81</td><td>ACCAME ENRIQUE CARLOS</td><td>72.937</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>14| 3|80</td><td>SIMON ROSINOV</td><td>9.649</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>2| 9|81</td><td>LUCIA NALDJIAN</td><td>72.870</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>30|12|80</td><td>JOSE ANTONIO MORRONE</td><td>72.988</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>31| 8|81</td><td>RAUL BERNARDO VIZIER</td><td>72.947</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. de Igarzábal</td><td>3| 9|81</td><td>MARIA LIA CARRERAS DE JASPE</td><td>9.696</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>31| 8|81</td><td>ELENA MELIENI DE CELICO</td><td>9.674</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Feuriot Bouche</td><td>2| 9|81</td><td>SAMUEL LUMELSKY</td><td>72.925</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Feuriot Bouche</td><td>28| 8|81</td><td>MARIA LUISA FLORES DE RIOS</td><td>9.682</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Feuriot Bouche</td><td>25| 8|81</td><td>HECTOR SEOANE</td><td>72.865</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Feuriot Bouche</td><td>30| 7|81</td><td>PEDRO ESTEBAN NICOLETTI</td><td>9.680</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Feuriot Bouche</td><td>31| 8|81</td><td>JOSE AURELIANO RODRIGUEZ Y MARIA AMELIA SANCHEZ CRISTIANO DE RODRIGUEZ</td><td>9.640</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Feuriot Bouche</td><td>1º| 9|81</td><td>ENCARNACION CONDE DE GOMEZ</td><td>9.644</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>31| 8|81</td><td>VALENTIN FINQUELSTEIN</td><td>9.683</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>31| 8|81</td><td>MAXIMINO POLICELLI O POLICELLA</td><td>9.637</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>2| 7|81</td><td>NICOLAS ALBERTO DOMESTICO Y ROSA CARMEN DOMESTICO</td><td>72.989</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>18| 8|81</td><td>MATILDE BUCHACHER VDA. DE SALER</td><td>72.993</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>3| 9|81</td><td>ADELA ROSA CARLOTA QUAGLIA DE MACRINA</td><td>72.882</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>28| 8|81</td><td>CARLOS DOMINGO ROLON</td><td>9.638</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>27| 8|81</td><td>GONÇALVEZ DOMINGO</td><td>72.946</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>31| 8|81</td><td>CONCEPCION MEJUTO DE BERREDO Y JOSE BERREDO</td><td>72.889</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>2| 9|81</td><td>BENIGNO JOSE FERNANDO CARRILES</td><td>72.940</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>3| 8|81</td><td>MARIA ISABEL RUSSOMANNO DE BIANCO Y ROQUE ANTONIO BIANCO</td><td>72.867</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>26| 8|81</td><td>ARMANDO ARTURO ORESTE MARTONE Y EULOGIA CRUZ BUSTOS DE MARTONE</td><td>9.652</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>13| 8|81</td><td>ANA GENOVEVA TRAVERSO DE LAMBIERTO Y EDUARDO LAMBIERTO</td><td>72.846</td></tr>
</table>

e. 9|9 Nº 1.928 v. 11|9|81

Nº ,

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 1º de septiembre de 1981 se concedió la nacionalidad a ELSA ORTEGA ROLON, con domicilio en Maipú 844 2º B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1981. Raúl de Chapeaurouge secretario.

Se hace constar que la publicación del presente edicto es gratuita conforme lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Nro. 21.795.

e. 9|9 Nº 9.600 v. 9|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Capital Federal, cita y emplaza al demandado señor CAMILO ENRIQUE ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos:

"Votta, Abel Héctor y otros c|Demate de Cavanna, Elda Honoria y otro s|sumario. Medianería", bajo apercibimeinto de que si no compareciere al juicio se designará al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para representarlo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 108.000 e. 9|9 Nº 73.020 v. 10|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 1.964. — San Martín, 6 de agosto de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CASIMIRO BONIECKI, nacido el 24 de setiembre de 1919 en Luck, Wolynia, Polonia, de estado civil separado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.024.973, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Otero 11, de Ituzaingo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 6 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|9 Nº 9.600 v. 9|9|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 1.888. — San Martín, 15 de junio de 1981.— Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don PEDRO MINAUDO, nacido el 11 de julio de 1939 en Erice, Trapani, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.865.484, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gaspar Campos 1561 de Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 15 de junio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|9 Nº 9.601 v. 9|9|81

Juzgado Federal de San Martín. Expediente Nº 1.485. — San Martín, 6 de agosto de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña GRACIA CROCCO, nacida el 29 de julio de 1945 en Acri, Cosenza, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.128.659, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle La Doma 3165 de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 6 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|9 Nº 9.602 v. 9|9|81

Juzgado Federal de San Martinn. Expediente Nº 1.955. — San Martín, 6 de agosto de 1981. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ROSA AMALIA VIERA LOPEZ, nacida el 30 de agosto de 1950 en Castilla, Piura, Perú, de estado civil casada, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.209.028, otorgado por Registro Nacional le las Personas y con domicilio en la calle Martín Rodríguez 3504 de Carapachay, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 6 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|9 Nº 9.603 v. 9|9|81

Juzg. Federal de San Martín. Expte. Nº 1.884. — San Martín, 6 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JUAN CONTI, nacido el 22 de enero de 1954, en Troina, Enna, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.870.958, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Alcorta 20 de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 6 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 9|9 Nº 9.604 v. 9|9|81

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº dos, Secretaría Penal Nº cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR WALTER MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1º de setiembre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 9|9 Nº 9.586 v. 15|9|81

MERCEDES

Juzg. Federal de Mercedes, Expte. número 1, Secretaría Nº 1. — "Mercedes, agosto 24 de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a JOSEFA SKARICH DE TOMASEVICH. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la citada ley". — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 28 de agosto de 1981. — José María Palmieri, secretario.

e. 9|9 Nº 9.605 v. 9|9|81

Juzg. Federal de Mercedes, Expte. número 8.806, Secretaría Nº 1. — "Mercedes, julio 22 de 1981. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Minsterio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a doña INSALATA GERARDINA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la citada ley". — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 28 de agosto de 1981.

e. 9|9 Nº 9.606 v. 9|9|81

SANTA FE

Nº 1

Juzg. Federal Nº 1 de Santa Fe, Expte. Nº 1.354|77. — Santa Fe, 30 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... y Considerando que: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GREGORIO LISAK, a quien se le hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación oportunamente archívese.

Santa Fe, 30 de junio de 1981. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 9|9 Nº 9.607 v. 9|9|81

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 522. — "Neuquén, 6 de agosto de 1981. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña PETRONILA DEL CARMEN NEIRA SALDAÑA, nacida el día veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, en Curacautín, Provincia de Malleco, República de Chile, hija de Juan de la Cruz Neira Carrasco y de Da. María del Carmen Saldaña, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C. I. número 62.186 (Policía de Neuquén), y domiciliada en calle Ignacio Rivas al 1000, Bº Villa Florencia de esta ciudad de Neuquén (Capital)".

Neuquén, 31 de agosto de 1981. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 9|9 Nº 9.608 v. 9|9|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1; comunica por dos días en los autos: "COSOLI, ISABEL CLARA Y COSOLI DE SAUER, MAFALDA s|Concurso Civil" (Expte. 46.564), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 11 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en el local de la calle Avda. La Plata Nº 1190, donde se exhibe a partir del día 8 de setiembre, de 9 a 17 horas, y hasta la fecha del remate, del siguiente bien: un automóvil marca Peugeot, año 1972, chapa Nº C-425.197, motor número 148756, carrocería Nº 3037064, en regular estado y con deterioros. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 168.000.— e. 9|9 Nº 73.122 v. 10|9|81

Nº 17

El Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por tres días en el juicio "VACARO ILDO R. M. c|Consig. y FERIAS RODIGUEZ S.R.L. (en f.) y otros, s|Ejecutivo", Expediente Nº 6.447, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 22 de setiembre de 1981, a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento indiviso de un inmueble ubicado en Ituzaingo, Pdo. de Morón", Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Dehesa Nº 1576, el que consta de dos entradas para coches, amplio parque, chalet compuesto de porch, hall, living-comedor c|hogar a leña, comedor diario, cocina, dos dormitorios, baño y lavadero, posee calefacción con caldera a leña, en el fondo pileta de natación, baño auxiliar, depósito y bomba p|agua; sobre la derecha amplio quincho, que hace las veces de cochera. Ocupado por la Sra. Elba R. G. de Rodríguez con su familia, en calidad de propietarios, utilizándolo como casa de fin de semana. Edificado sobre los lotes 25, 26 y 27 de la Manzana 240, que mide cada uno: 10 m de frente al N.O. por 43 m de fondo. Sup. total: 430 m2 cada lote. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 240, Parcela 25 a, para los dos primeros lotes, y Parcela 27. Base $ 39.093.700. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visítese los días 19 y 20 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

$ 408.000.— e. 9|9 Nº 73.153 v. 11|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "ASINCAR s|Quiebra" Expediente Nº 599, que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el viernes 18 de setiembre de 1981 a las 15.30 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Terrero 841|43|45 unidad 2, planta baja, entre las calles Páez y Neuquén, edificada en el lote de terreno designado como lote 1 manzana 3 según título, mide la superficie cubierta propia 74,47 m2 y una no cubierta común de uso exclusivo de 12,51, porcentual 19,41 m. El inmueble consta de un hall, comedor, dormitorio, baño y cocina y se encuentra desocupado según informe en autos (fs. 1.751), y las visitas podrán realizarse los días 14, 15 y 16 de setiembre de 1981, en el horario de 10 a 12 hs. Base $ 25.400.990 (2|3 parte valuación fiscal). Contado 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 540.000.— e. 9|9 Nº 72.735 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12 de la Capital Federal, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|ADAN S.A.C.I.A.G. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 217.268|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 21 de setiembre de 1981, en las 14 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Un (1) tractor marca "Caterpillar", modelo D7-G, serie número 92V5218, con motor diésel marca "Caterpillar", modelo 3306, serie Nº 3N62815 de 200 HP; un (1) control hidráulico marca "Caterpillar", modelo 173B, Serie Nº 28A5597; una (1) topadora, marca "Caterpillar", modelo 7A, serie número 72F14783, año 1978. — El número de serie coincide con el de fabricación; un (1) tractor marca "Caterpillar", modelo D6-D, serie Nº 04X1688, con motor diésel marca "Caterpillar", modelo 3306, serie Nº 3N61638 de 125 HP; un (1) control hidráulico marca "Caterpillar", modelo 6TA, serie Nº 14|0977, año 1977. — Todo en el estado en que se encuentra. — Base: $ 405.890.854. — Al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se exhiben en el local de firma actora, depósito sito en calle 12 de Octubre 793, Salta, Pcia. de Salta. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 450.000 e. 9|9 Nº 73.129 v. 11|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Oscar J. Barbieri, Secretaría a

cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "CAJA DE CREDITO ESCALADA S.A. c|PEYRU MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A.", que el martillero Raúl Segura, subastará el día 28 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en Iriarte 1917, Capital Federal, lugar donde se exhiben de 11 a 17 horas, de lunes a viernes: 40 televisores para color, marca Nordmende, mod. Spectra 18', nuevos, industria alemana. — Base: pesos 1.522.380 cada uno. — Comisión: 10 por ciento. — Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Diego A. Ibarra, secretario.
$ 96.000 e. 9|9 Nº 9.723 v. 10|9|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S.A. C.I.F.I. c|CESAR PASQUINI S.A.C.I.F.I. s|Ejecución prendaria", Expte Nº 203017|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 21 de setiembre de 1981, a las 10.45 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor sobre orugas marca "Fiat-Allis", modelo 20|Convert, de origen italiano, chasis Nº 03837, motor Nº 001412, modelo año 1976 diésel, marca "Fiat" de 193 C.V., en el estado en que se encuentra. — Base: $ 7.101.897. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado, dinero en efectivo. — El bien se exhibe en el depósito de la firma actora, sito en calle Debenedetti número 3895 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 324.000 e. 9|9 Nº 73.136 v. 11|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S. A. C.I.F.I. c|CESAR PASQUINI S.A.C.I. F.I. s|ejecución prend." Expediente número 203.018|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 21 de seteimbre de 1981, a las 10 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor marca Fiat Allis modelo 20C Nº 004872, accionado por motor diésel marca Fiat número 002670 de 193 C.V. equipado, en el estado en que se encuentra. Base pesos 61.392.448. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. Dinero en efectivo. El bien se exhibe en el local depósito de la firma actora sito en Camino a Pajas Blancas s|Nº Km 6,5 Provincia de Córdoba. Taller firma Venturelli. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 324.000 e.9|9 Nº 73.134 v.11|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S. A. C.I.F.I. c|CESAR PASQUINI S.A.C.I. F.I. s|ejec. prend". Expediente número 203.015|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 21 de setiembre de 1981, a las 10.30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor de orugas marca Fiat Allis modelo 20|Convert de origen italiano; chasis Nº 03875, motor Nº 001494 modelo 1976 diésel, marca Fiat de 193 C.V. en el estado en que se encuentra. Base $ 7.101.897. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado en dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito de la firma actora sito en calle Debenedetti 3895, Olivos, provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 306.000 e.9|9 Nº 73.133 v.11|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S. A. C.I.F.I. c|CESAR PASQUINI S.A.C.I. F.I. s|ejec. prend." Expediente número 203.014|80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 21 de setiembre de 1981, a las 11.30 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un tractor sobre orugas marca Fiat Allis Nº 001052, con motor diésel marca Scania, de 150 C.V. número 0029934 (modelo tractor 148) equipado en el estado en que se encuentra. Base $ 46.751.320. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado en dinero en efectivo. El bien se exhibe en el depósito de la firma actora sito en calle Debenedetti 3895 de Olivos, provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 306.000 e.9|9 Nº 73.124 v.11|9|81

Nº 35

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, hace saber por tres días en autos "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. c|VERON, JUAN EMETERIO s|ejec. hipot.", Expte. Nº 23.346, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 29 de setiembre a las 11.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital; una finca ubicada en la calle Gibraltar 1260, entre Verón de Astrada y José Ingenieros, del partido de La Matanza, entre San Justo y La Tablada, dominio Nº 2283, ocupado, por el demandado y su familia, compuesto de tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño instalado, garaje, lavadero, patio, parrilla, y tres piecitas y baño al fondo. Se visita de lunes a sábados en el horario de 10 a 13 hs. — Base $ 50.239.200 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Deuda Municipal, $ 299.370, hasta el 23|10|80. Impuestos Inmobiliarios, $ 323.184. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Del contrato de mutuo surge que en caso de ejecución el demandado se compromete a entregar el bien libre de ocupantes.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 342.000 e. 9|9 Nº 73.126 v. 11|9|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día en el juicio: "MANSILLA, JUAN CARLOS c|PALLARDEL, LUIS s|Despido", Expte. Nº 31.201|80, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 10 de setiembre de 1981 a las 18.30 horas en el local de la Avda. Cabildo 100 de Capital, donde se exhibe de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Un aparato televisor en color, marca Sanyo, con control remoto, sin número visible, en buen estado, en funcionamiento; un aparato televisor, marca Admiral, portátil, de 16 pulgadas, sin número visible, no funciona. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Juana Kuc, secretaria.
$ 78.000 e. 9|9 Nº 73.025 v. 9|9|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO FRANCISCO AMBROSIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — José María Irigaray, secretario.
e. 8|9 Nº 9.563 v. 10|9 81

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a quien resulte con derechos con respecto al inmueble Mozart 1858 de la Capital Federal, a fin de que dentro del plazo de 15 días tome la intervención que le corresponde en los autos: "CRIVELLA, BAUTISTA y Otros s|Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Martín Amorortu, secretario.
$ 72.000 e. 8|9 Nº 9.685 v. 9|9|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Sec. Nº 13, cita por quince días al codemandado MANUEL RUBEN MOYANO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Colucci de Palazzo, Natalia y Otros c|Telson Radio S.A. y otro s|Nulidad escritura", que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 103.000 e. 8|9 Nº 72.933 v. 9|9|981

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita a HUGUETTE SPETTEL, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en el juicio: "Arana, Nelly E. c|Spettel, Huguette s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Dr. Horacio A. Magliano, Juez Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Martín J. Durand, secretario.
$ 96.000 e. 8|9 Nº 72.945 v. 9|9|81

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, emplaza a ROBERTO TALAVERA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "Bronzini, Ricardo L. y Otra c|Talavera, Roberto s|Cumplimiento de contrato sumario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — José Luis González, secretario.
$ 108.000 e. 8|9 Nº 9.689 v. 9|9|81

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEBORAH LOUISE OJEDA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Tristán Bravo, secretario.
e. 7|9 Nº 9.549 v. 9|9|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el plazo de quince días al demandado don ANIBAL GENTILE, para que comparezca a tomar la intervención que le coresponda en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial de Ausentes, Dra. Graciela Encarnación Saldivia, para que lo represente en autos: "Miraglia, Viviana Hortensia c|Gentile, Aníbal s|Divorcio". Publíquese por dos días.

Buenos Aires 27 de agosto de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 120.000 e. 8|9 Nº 9.691 v. 9|9|81

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VUKMANIC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
e. 7|9 Nº 9.550 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Sec. Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO HORACIO PORRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
e. 7|9 Nº 9.551 v. 9|9|81

Nº 28

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, don RODOLFO VEIGA. Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Rubén Daniel Tachella, secretario.
e. 7|9 Nº 9.552 v. 9|9|81

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, doña SOFIA RYBALKA, Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 7|9 Nº 9.553 v. 9|9|81

Nº 29

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ALMERINDA YOLANDA JACOBINA CAROSELLA. Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
e. 7|9 Nº 9.554 v. 9|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 (cincuenta y ocho), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ALFREDO MEZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
e. 7|9 Nº 9.555 v. 9|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Se comunica que el certificado de depósito a plazo fijo número 0030401 expedido por el Banco Casa de Lavalle 2321 de Capital Federal, a nombre de Alberto Antonio Forlani el 29 de setiembre de 1980 por $ 9.989.562 ha sido declarado cancelado a tenor de la resolución dictada en los autos FORLANI ALBERTO A. s|Cancelación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 2, a cargo del Dr Bindo Caviglione Fraga, secretaría número 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, que en su parte pertinente se transcribe. "Buenos Aires, mayo 7 de 1981.. Resuelvo: Disponer la cancelación del

certificado de depósito precedentemente indicado autorizándose su pago después de los sesenta corridos de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediase oposición (Art. 89 dec. ley 5965|63).
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 7 de 1981. — Bindo Caviglione Fraga, Juez. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 1.350.000 e. 1º|9 Nº 9.384 v. 21|9|81

Cítase a doña ANGELA S. C. DE VERGARA, a efectos de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "La Bal S.A. Compañía Financiera c| Vergara, Angela s|Ejecutivo", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 120.000 e. 8|9 Nº 72.849 v. 9|9|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por 15 días en los autos "CIMINO, JORGE s|cancelación", que ha ordenado la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 0837 emitido por Compañía Financiera del Estuario S.A. con domicilio en Pueyrredón 1148, Capital Federal, por la suma de pesos 11.153.151, a nombre de Jorge Cimino, con vencimiento el día 2 de febrero de 1981, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 810.000 e.3|9 Nº 9.522 v.23|9|81

Nº 7

Rodolfo Ramírez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, cita por 5 días a MARCELA URIENS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Uriens, Marcela y otra s| ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 13 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 96.000 e. 8|9 Nº 72.890 v. 9|9|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos "ZOLDA, ADELA s|cancelación depósito plaza fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 13 de 1981. Téngase presente y en mérito de las circunstancias expuestas por el peticionante, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 4 de la Ley 20.663, de creación de estos instrumento y previa caución real que deberá prestar el peticionante a satisfacción del Tribunal, por la suma de $ 8.383.111, decrétase la cancelación de los instrumentos que a continuación se describen a saber: "un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo el Nº 10140319, emitido con fecha 23|9|80 por la suma de $ 3.000.000 cuyo vencimiento a treinta y cinco días operó el 28|10|80 con una tasa del 60,34% anual que con el interés producido hace un total al vencimiento de $ 3.143.385. Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo el Nº 10140630, emitido con fecha 6|10|80, por la suma de $ 5.000.000, cuyo vencimiento a treinta y cinco días operó el 10|11|80 con una tasa del 62,97% anual que con el interés producido hace un total al vencimiento de $ 5.239.726". Siendo la beneficiaria de ambos instrumentos la Sra. Adela Zolda con domicilio en Huaifin 1069, Piso 2º, depto. "A", Capital; y siendo la entidad emitente el Banco Shaw —Sucursal Primera Junta— y con domicilio de pago en Juan Bautista Alberdi 1095 de esta Capital Federal, entidad ésta que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago de los referidos certificados sin orden del suscripto — Notifíquese. ... Hugo Darío Maciel, Juez. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 1.716.000.— e. 4|9 Nº 72.558 v. 18|9|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "KAHL Y CO. LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Quiebra". Síndico contador: Ricardo Salvador Pepe, con domicilio constituido en la calle Eduardo Schiaffino 2179, piso 8º, dpto. "B". Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos. Asimismo en dicha publicación deberá constar la fecha en que los acreedores de deudas posteriores a la presentación de este concurso, presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico, a tal fin, fíjase hasta el día 30 de octubre de 1981 (arts. 194, 195 y 96 inc. 1º Ley 19.551). Fíjase el día 4 de diciembre de 1981, a fin de que la Sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 Ley 19.551.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 7|9 Nº 9.557 v. 11|9|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, ratif. por Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 19.000.000 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10226214 y 10211810 a nombre de SARA NUÑEZ de FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ por las sumas de $ 10.084.768 y $ 7.222.753 con vencimiento el 13|7|81 y 2|7|81 respectivamente. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordena siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco Shaw de lo precedentemente resuelto. Alejandro Máximo Paz, Juez. — El presente se publicará por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 1.800.000 e.3|9 Nº 9.499 v.23|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días en los autos caratulados: "POZO HECTOR VICENTE s|cancelación de certificados" que se ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo emitidos por el Banco del Acuerdo S.A. Nº 0403221, 0403220 y 0403131 por $ 1.504.175, $ 1.202.466 y $ 1.302.859 respectivamente, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 D.L. 5.965|63).
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Carlos María Rotman, secretario.
$ 990.000 e. 31|8 Nº 71.734 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "NICOLAS y ENRIQUE HERNAN FIAMINGO S. A. s|Quiebra", con fecha 6 de agosto de 1981, se declaró en estado de quiebra a Nicolás y Enrique Hernán Fiamingo S. A., con domicilio en Junta 3391, Capital Federal, siendo el síndico designado don Horacio Dos Santos Marques, con domicilio en Ventura Bosch 6947, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 22 de octubre de 1981. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 7|9 Nº 9.558 v. 11|9|81

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial número 13, Secretaría número 26 sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de UBELLART HERMANOS S.A. con domicilio en la calle Perú 263, 4º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el 23 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la síndica Contadora Mónica Graciela Rosen con domicilio en Rivadavia 7055, Loca Nº 65. Señálase el día 22 de febrero de 1982, a las 9.00 horas para la reunión de la Junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y correccional Federal, sito en la planta baja, del Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaría.
$ 450.000 e. 3|9 Nº 72.417 v. 9|9|81

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, en autos: "GRUDSKA, SARA s|Cancelación "comunica conforme Artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 020013058 emitido el 27|2|81, vencimiento 3|4|81 por $ 1.623.203, por Finank. Cía. Financiera S. A. (Corrientes 2277 - Capital) a nombre de Pablo Vainer y Grudska Sara o|ind. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 630.000.— e. 27|8 Nº 71.367 v. 16|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos caratulados: "Scorpaniti Hnos. Sociedad de Hecho s|Quiebra", decretada el 8 de julio de 1981 y revistiendo el carácter, también de fallidos los Sres. ANTONIO SCORPANITI, SANTIAGO SCORPANITI y HUMBERTO SCORPANITI. Se comunica que se emplaza a los acreedores, para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de setiembre de 1981, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 8 del mes de octubre de 1981 y el que se refiere al art. 40 el día 6 del mes de noviembre de 1981. Intímese a los fallidos a fin de que dentro de 24 hs. pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incs. 1 y 7 de dicho artículo. También deberán dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de las 24 hs. de designado el Síndico, a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551 fíjase la fecha de la Junta de Acreedores para el día 30 de noviembre de 1981 a las 9 hs. que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. La Sra. Síndica designada es la contadora Mónica Graciela Rosen, con domicilio constituido en Rivadavia 7055, loc. 65, Capital (Expte. Nº 50.009).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.
e. 8|9 Nº 9.564 v. 14|9|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, hace saber que en los autos FERROSIDER S. A. y BANCO CREDITO DE CUYO S. A. s|cancelación de cheque ha dispuesto: Decrétase la cancelación del cheque Nº 35611816 que Ferrosider S. A. recibió por endoso de Comasider Bahía Blanca S. A. por $ 41.293.568, contra el Banco Ganadero Sucursal Bahía Blanca, posteriormente depositado en la cuenta corriente Nº 16084-7 del Banco Crédito de Cuyo S. A. Sucursal Buenos Aires. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Helios A. Guerrero, Juez. Se hace saber a quien pudiera tener el documento cancelado, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, a Ferrosider S. A. y Banco Crédito de Cuyo S. A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el transcurso no se dedujera oposición y previa caución. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Naveira, Juez. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 1.710.000 e. 2|9 Nº 72.146 v. 22|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en expediente Nº 47.559: "DAMATO, EVELINA J. s|cancelación de documentos", hace saber, por 15 días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0845193 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con fecha 12 de julio de 1979, y de vencimiento con fecha 13 de setiembre de 1979, por la suma de $ 691.893, con más los intereses que se devenguen hasta su pago, autorizando dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros.
Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 990.000 e. 20|8 Nº 8.883 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital, hace saber que en autos: "IPARON S. A. s|cancelación de letra s|libradas por Crysf S. A." decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 17 por $ 3.160.000 cada uno y por pesos 3.324.260. — Emitidos por Crysf S. A., calle México 1668|1672, Capital a favor de Iparon S. A. con vencimientos: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 los primeros 17 todos en agosto de 1981 y el último el día 31 de agosto de 1981. — Librados todos el 30 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 990.000 — e. 26|8 Nº 71.212 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "EMAI S.A.I.C." Síndico Contador Jorge Dellá, con domicilio en Córdoba 875, piso 10 "F", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias y los títulos justificativos hasta el 19 de octubre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 21 de diciembre de 1981, a las 9 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 3|9 Nº 9.496 v. 9|9|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en los autos: "LUMETAL S. A. s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981 — En atención a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63 por remisión del 103 última parte del decreto mencionado procédase a la cancelación de los siguientes pagarés: Nº 3478, 3479, 3480 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81, librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones) cada uno; Nº 3481, emitido el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 8.400.297 (pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos noventa y siete): Nros. 3482; 3483; 3484; 3485; 3486; 3487; 3488; 3489; 3490 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 5|3|81 librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 12.000.000 (pesos doce millones) cada uno; Nº 3491 con vencimiento el 5|3|81 emitido el 12|9|80 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 13.148.958 (pesos trece millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho); Nº 3498 emitido el 2|10|80 con vencimiento el 23|2|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 8.796.282 (pesos ocho millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos); Nº 3499 emitido el 2 de octubre de 1980 con vencimiento el 25|3|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 25.388.849 (pesos veintiséis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve). — Déjase constancia que el domicilio del librador es Cajaravilla 5040|54 Capital Federal — Autorízase el pago de los instrumentos

referidos, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo en el diario Boletín Oficial siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese la presente resolución a la firma libradora de los títulos. Aydée Cáceres Cano, jueza".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 3.150.000.— e. 26|8 Nº 71.355 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos "FROIM BERCHOLC E HIJOS S.A.C.I. s|concurso preventivo", expte. 9.008, con domicilio comercial en 12 de Octubre 1644 Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose el plazo hasta el 23 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten al síndico contador Miguel Angel Mazzei con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, Capital Federal, las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. Fíjase la audiencia del día 3 de marzo de 1982 a las 8 hs. para que se celebre la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 570.000.— e. 4|9 Nº 72.435 v. 10|9|81

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARPEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y su socio solidario Osvaldo Carlos Marino, domiciliados en Inclán nº 3258, Capital Federal. Fíjase el día 13 de octubre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Contador Félix Gabriel Veraldi - domicilio Florida 142 9º "F". Señálase la audiencia del día 16 de diciembre de 1981 a las 9 y 30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado que se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero".

Buenos Aires, agosto 31 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 480.000 e. 3|9 Nº 72.354 v. 9|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Héctor J Foiguel López, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr Raúl A. Taillade, con asiento en el Palacio de Justicia Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "RED STAR S.A.I.C. s|concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico: contadora Raquel Benmalka García, con domicilio en la calle Sarmiento 559 Piso 4º Of. 67|68 Capital Federal ante la cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día 20 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de febrero de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se efectuará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981 — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 480.000.— e. 4|9 Nº 72.513 v. 10|9|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de BORDEX, SOCIEDAD ANONIMA. — Síndico: Ernesto Washington Jensen. — Domicilio: Sarmiento 1426, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 19 de octubre de 1981. — Fijándose la audiencia del día 22 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordada de la Exma. Cámara de fecha 31|11|57).

Buenos Aires, agosto 27 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 450.000.— e. 7|9 Nº 72.643 v. 11|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. Publicación: Empieza: 7|9. Termina: 9|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Patricia G. de Gatzke	24|8|81	JOSE FERRARO	9.566
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|8|81	JULIO ALVAREZ	9.542
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|8|81	ARONDINA SOCORRO MONIN DE TEIRA	72.477
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|8|81	CATALINA AMOEDO DE BREEN	72.456
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|8|81	MATILDE LOPEZ DE ANSEDES	9.565
3	6	José María Irigaray	18|8|81	CARLOS OVOLO	9.556
3	6	José María Irigaray	14|8|81	MARGARITA ELOISA BASERGA DE MOLLE	72.493
4	8	Ernesto D. Julián	31|7|81	CLELIA GEORGINA IRENE GONZALEZ	9.571
5	9	Martín Amorortu	26|8|81	ALFREDO FABBIANI BRUSCHI y SARA MARIA ESTELA PIAZZA DE FABBIANI	72.537
5	9	Martín Amorortu	15|5|81	MARIA TERESA BARZARI o MARIA TERESA BARSANI o MARIA BARSACHI o MARIA TERESA BARAZAGHI	72.540
5	10	Alicia B. Alvarez	28|8|81	AURELIO VALIÑAS BARCIELA	9.537
6	12	Luis Alberto Dupeu	10|8|81	JOSE EDUARDO AUPI y MERCEDES IBERN DE AUPI	72.424
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|8|81	ANGELA YOLANDA RUFFO DE MASSA y JUAN ROQUE MASSA	72.520
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|8|81	PABLO SPAGLIARISI	9.564
8	15	Adolfo María Repetto	7|8|81	ANGELA BERARDI DE TORRENTI, ALICIA TORRENTI DE ROCCASALVA y CARLOS ALBERTO TORRENTI	72.450
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|81	MARGARITA GROPPA DE MARINO	72.515
8	15	Adolfo María Repetto	20|8|81	ISMAEL BERTO LOPEZ	9.550
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|81	MANUEL ANTONIO GUIMAREY FOLGAR	72.516
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|7|81	JACOBO SANTIAGO ASTI	72.569
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|81	MANUEL TRILLO	9.572
9	18	Alejandro Olazábal	28|8|81	ERCILIA CLARA MAGGIORE DE LUCENA	9.567
10	19	Martín J. Durand	24|8|81	ERUNDINA GONZALEZ DE VAZQUEZ	72.429
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|8|81	GERARDO ALVAREZ	9.582
11	21	Julio Campos	14|8|81	JOSE VILLAR RODRIGUEZ	9.540
11	21	Julio Campos	31|8|81	ELIAS MASSRI	72.528
11	21	Julio Campos	4|8|81	BERNARDINO MONTEJANO	72.457
12	24	Horacio Guillermo Espeche	13|8|81	JULIAN VAZQUEZ	9.528
13	26	María Celia García Zubillaga	14|8|81	FRANCISCO DOMINGO JAEN	72.494
14	28	Guillermo C. Mercado	20|8|81	OMAR ANIBAL SALINAS	9.558
14	28	Guillermo C. Mercado	9|4|81	LAURA DEL CARMEN CONYNGHAM VDA. DE SANGUINETTI	72.568
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|81	HAIGANUCH KARAKECHICHIAN DE UZUNIAN	72.423
14	28	Guillermo C. Mercado	28|8|81	HABID GALI	72.431
15	29	José Eduardo Russo	24|8|81	CARLOS HORACIO SCHACHTTEL	9.533
15	29	José Eduardo Russo	31|8|81	IGNACIA DIEPA DE BUENO	72.576
15	30	José Luis González	14|8|81	ALCIRA NELIDA GOMEZ TULA DE ALDERETE	9.543
15	30	José Luis González	27|7|81	JAIME WAINSTEIN y CLARA GUELMAN VDA. DE WAINSTEIN	9.578
15	30	José Luis González	31|8|81	MARCOS OLMOS	9.531
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|8|81	CARMEN CONSOLO y RICARDO GONDA	9.585
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|8|81	DIEGO SENDRA	72.636
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|8|81	PEDRO RAMON FERNANDEZ	72.577
17	34	Tristán Bravo	21|8|81	BROGLIO DAMIAN BENJAMIN	9.562
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|80	VIRIGINIA CELIA MORANDO	72.528
18	36	María Isabel Millán	19|8|81	MARIO MINERVA	9.557
18	36	María Isabel Millán	1º|9|81	SIGFRIDO HEIMENRATH o SIEGFRIED HEIMENRATH	9.536
18	36	María Isabel Millán	4|8|81	SALVADOR LA ROSA	72.595
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|6|81	FAUSTINA ARANA DE ROVIROSA	72.421
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|4|81	NELLY DOBRANICH DE NOTTA	72.582
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|8|81	EMILIO CURI	72.465
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|8|81	RICARDO GANDULFO	9.581
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|8|81	BUNIA FURMAN DE KACZKA	72.573
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|81	MANUEL SILVERIO LUNA	9.568
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|5|81	GRAZIANA DE CAMPO DE BOZZONE	72.574
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	12|8|81	ELINA CLARA BETBEDER DE CASELLAS	72.571
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|7|81	ROMULO BLANCH	72.572
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|8|81	ATILIO TINTI	72.443
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|8|81	BENSIONE BARMAK	9.583
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|81	MARIA SELVA SOLER PUJOL DE FRATTO	9.532
23	45	Ana M. Beneventano	23|7|81	LUIS ESTERZON	72.444
23	45	Ana M. Beneventano	28|8|81	MARIA PRESENTACION MARTINEZ MARTINEZ DE GILIO	9.560
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|8|81	JUAN SILVANO MAIDANA	9.544
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|8|81	RAMON ESQUIVEL	9.577
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|8|81	FRANCISCO ANTONIO GALATRO	72.495
24	48	Rubén H. Malatesta	31|7|81	NICOLAS TEDESCO	9.541
24	48	Rubén H. Malatesta	27|8|81	GARBIS MERZIFONIAN	72.432
25	50	María Eugenia Giraudy	26|8|81	MANUEL ADRIANO MIRANDA	9.555
25	50	María Eugenia Giraudy	26|8|81	PAULINA ERNST DE POPPER	9.554
25	50	María Eugenia Giraudy	27|8|81	CONCEPCION GONZALEZ DE FIORETTI	72.498
26	51	Julio César Dávolos	27|8|81	JUAN LUIS DE ARAMBARRI	9.530
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|6|81	JOSE MARIA ABELARDO GARCIA	72.570
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|8|81	MARIANA CLORINDA PEÑALBA	72.483
27	54	Miguel Angel Secchi	18|8|81	RICARDO JUAN RAMA	9.563
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|8|81	FLORENCIO ETCHART	72.422
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|81	ISAAC LIPSKI	72.635
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|8|81	MANUEL ALVAREZ	72.534
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|9|81	MARIANA TRAMONTE o TRASMONTE VIUDA DE LIÑARES	9.534
29	58	Marta Amelia Beiró	6|8|81	JACOBO KOHN	72.447
30	59	Santiago González Balcarce	26|8|81	ISAIAS LEWIN	9.538

e. 7|9 Nº 1.926 v. 9|9|81

El Juzgado Nº 18 en lo Comercial, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del CENTRO DE RADIOAFICIANDOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, con domicilio legal en Cerrito 228, piso 2º "A", habiéndose fijado hasta el día 24 de setiembre de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, Dr. Pedro González Trabucco, con domicilio en Uruguay 654, piso 7º, of. 703 y se ha señalado el día 26 de noviembre de 1981, a las 10.30 hs., para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se efectuará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Julio J. Peirano secretario.

$ 420.000.— e. 8|9 Nº 72.871 v. 14|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en autos "MOISIO de SIMONDI, ESTHER y otro s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de junio de 1981. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto Ley 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos cuatro millones ochenta mil ($ 4.080.000) que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, número 156.431, emitido por el Banco Juncal, sucursal Parque Patricios, calle Caseros 2999, de esta Capital, con fecha de imposición 21 de enero de 1981, por un importe inicial de $ 13.635.294, con venci-

miento el día 23 de marzo de 1981, con un importe a percibir en esa fecha de $ 15.344.375. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. Notifíquese al banco emisor. Isabel Míguez, Jueza de Comercio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.200.000 e. 1º|9 Nº 9.395 v. 21|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|Cancelación de pagaré", hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 672007, librado en Buenos Aires el día 10 de abril de 1979 por Etycia S.A., con domicilio en Lavalle 1785, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por la suma de $ 25.000.000 endosado por Librerías Mackerns S.A. y cuya tenedora es The First National Bank of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del edicto pertinente en el Boletín Oficial, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 990.000 e. 27|8 Nº 71.462 v. 16|9|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría 37, hace saber en autos: RAMIREZ, MAXIMO SAMUEL y OTRA s| cancelación de certificado, Expte. 7121|80 se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo Nº 3365094|6, emitido por la Suc. Cabildo del Banco de la Nación Argentina, por siete millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos, para autorizar su pago a los interesados, dentro de los 60 días corridos de la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Adela N. Fernández, secretaria.

810.000.— e. 8|9 Nº 72.936 v. 28|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, hace saber en autos: ROSSINI VILLAR DE PEREIRA IRENE s|extravío de certificado" que ha decretado la cancelación de certificado intransferible Nº 1038961|7, por la suma de $ 2.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, Agencia Balvanera, con fecha de vencimiento el 20 de setiembre de 1979, siendo la beneficiaria Irene Rossini Villar de Pereira, con domicilio real en la calle San Luis 3065 de esta Capital, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación. — Publíquese por el térmiso de 15 días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.260.000 e. 8|9 Nº 72.853 v. 28|9|81

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por quince días, en los autos: "MELAMUD, SEGUISMUNDO y otra s|cancelación certificado de depósito a plazo fijo" que se ha dispuesto la cancelación del certificado transferible Nº 301.690 por la suma de $ 9.000.000 por un plazo de 72 días con más la de $ 1.296.000 en concepto de intereses, extendido por el Banco Tornquist, filial Av. Cabildo y La Pampa, Capital Federal, siendo sus beneficiarios Segismundo Melamud y Lina Felisa Manzo de Melamud con domicilio en La Pampa 2968, piso 8º, departamento 34, Capital Federal, y que se autorizará su pago transcurridos 60 días contados desde su última publicación si no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.260.000 e. 20|8 Nº 70.477 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo Civil de Rodolfo Lucio Panelo, con domicilio en Juncal 783, 6º piso, Dpto. 28, Capital Federal. — Síndico Dr. Francisco Miguel Gago con domicilio en Tucumán 1455, piso 13, Dpto. "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 19 de noviembre de 1981. — Que se ha señalado el día 23 de febrero de 1982, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio, si se propusiese, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado. La Junta de Acreedores se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 360.000.— e. 7|9 Nº 72.726 v. 11|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: 60.000 - Publicación: Empieza 8|9|81 Termina 10|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8|81	CARLOS JOSE GIANOTTI	9.614
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|8|81	MONICA PEREZ DE ALEKSANDROWICZ y RAFAEL ALEKSANDROWICZ	72.692
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|7|81	CARMEN SABIA	72.788
3	6	José María Irigaray	26|8|81	ANGELA LASALA DE GIACOMINO y FRANCISCO GIACOMINO	72.730
4	8	Ernesto D. Julián	13|8|81	ENRIQUE RAMON y GENOVEVA MARTIN DE RAMON	72.743
4	8	Ernesto D. Julián	27|8|81	DANIEL VAZQUEZ	9.621
5	10	Alicia B. Alvarez	19|8|81	EMILIO MAZZOCCO	9.604
6	11	Hugo Carrillo	21|8|81	LUISA DE SANCTIS DE IULIANO y ANTONIO IULIANO	72.744
7	13	Rolando Hugo Falke	19|8|81	MELCHOR MASCIANDARO	72.785
7	13	Rolando Hugo Falke	28|8|81	MIGUEL KARPOVSKY	72.699
8	16	Adriana C. de Frezza	31|8|81	ROSINA LONGO DE LONGO	72.789
8	16	Adriana C. de Frezza	31|8|81	MARIA ESTHER DIAZ DE ROSSELLO	9.624
9	17	Margarita J. A. de Amisano	26|8|81	LINO RAMON CUCHETTI	72.670
9	18	Alejandro Olazábal	27|8|81	ROMILDA JUANA MUSANTE DE LAGOMARSINO	72.657
9	18	Alejandro Olazábal	28|8|81	SYMCHA LICENBLAT	9.608
9	18	Alejandro Olazábal	24|8|81	SIGFRIDO KORMES	9.595
10	19	Martín J. Durand	27|8|81	PASCUAL BUSALE	72.832
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|8|81	BRENNO MOISES CATTANEO	72.754
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|8|81	ALICIA EMMA HOUBEY	72.665
11	21	Julio Campos	7|8|81	AIDA CELINA CASARES	72.711
11	21	Julio Campos	26|8|81	CARMEN GRAZIANO DE MENDOZI	72.688
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|8|81	JUAN SCALONE	9.626
12	24	Horació Guillermo Espeche	21|7|81	ALBERTO RAIMUNDEZ	9.625
13	26	María C. G. Zubillaga	5|8|81	CONCEPCION SANCHEZ DE CAPARROS	72.705
13	26	María C. G. Zubillaga	3|6|81	VALERIANO GALLI TERESA MACCARI DE GALLI	9.619
14	28	Guillermo C. Mercado	28|8|81	LUIS JOSE LORENZO MUÑOZ Y GARCIA	72.794
15	29	José Eduardo Russo	28|8|81	JOSE MARIA NACARATE	9.627
15	29	José Eduardo Russo	31|8|81	JULIA APOLINARIA ERRAMOUSPE	72.741
15	29	José Eduardo Russo	14|8|81	SANTOS ISMAEL CARLETTI	9.613
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|8|81	MARCOS HALPERIN	9.623
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5|8|81	LAURA MUÑIZ VDA. DE BANCALERO	72.652
20	39	Luis José Carballido	10|8|81	RENE EUGENIO BRASSEUR	72.798
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1º|9|81	JULIO JOSE PONDAL	72.679
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|8|81	ARMANDO JORGE ALFREDO ILLESCAS	9.631
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|81	MARIA LUCIA MONACO	72.642
23	45	Ana M. Beneventano	31|8|81	ICILO SODERO	9.632
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|7|81	RAUL ANTONIO TOLOSA	72.644
24	48	Rubén H. Malatesta	26|8|81	CARLOS BLAS BENGURIA	72.760
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	1º|9|81	FISCHEL SCHLAM	72.815
25	50	María Eugenia Giraudy	19|8|81	VICENTA MARIA LUISA NATALIZIO, o VICENTA MARIA LUISA NATALICIO y|o MARIA LUISA NATALIZIO	9.605
26	51	Julio César Dávolos	25|2|81	JOSE KOTLAR	72.761
27	53	Beatriz Alicia Verón	28|8|81	MIGUEL MOTTA	72.683
27	54	Miguel Angel Secchi	30|7|81	RAQUEL MOUZO y|o RAQUEL MOUZO DE SALINAS	9.620
27	54	Miguel Angel Secchi	20|8|81	WELLINGTON CASEROS ASTUDILLO o WELLINGTON ASTUDILLO	9.607
29	58	Marta Amelia Beiró	7|8|81	TERESA MAGDALENA SOBRERO DE DURAND y ALFREDO CRISTOBAL DURAND	9.609
29	58	Marta Amelia Beiró	28|8|81	FELIPE MAZZOLA	9.615
29	58	Marta Amelia Beiró	29|8|81	ANTONIO ROMERO	72.658

e. 8|9 Nº 1.927 v. 10|9|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S.A.; síndico el contador Aníbal A. Amigo, con domicilio constituido en Montevideo 290, piso 5º "G", de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de octubre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de febrero de 1982, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9|12|81 y 31|12|81 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

e. 8|9 Nº 9.565 v. 14|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Sec. 40, autos: LOPEZ MIRTA SUANA Y. O. s|cancelación. Atento presentación de Mirta López y Reynaldo López, como titulares certificado emitido por Banco Internacional Suc. Villa Ballester, habiéndose denunciado extravío del certificado Nº 3-79, interés 74 % anual capitalizado, por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 3.341.589. Publíquese el presente auto... por quince días en el Boletín Oficial. Fdo. Carlos A. Fernández de la Puente. Juez

Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 990.000 e. 21|8 Nº 8.909 v. 10|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 comunica por cinco días que en autos "ELLERYS S.A.I.C.F.I. s| concurso preventivo" (Expediente número 8.561) que se ha proveído el concurso preventivo de Ellerys Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, e Inmobiliaria intimándose a los acreedores para que hasta el 27 de noviembre de 1981 presenten al síndico contadora Raquel Cohen, con domicilio en Pueyrredón 659, 10º piso "B", los títulos justificativos de sus créditos en el mismo domicilio señalado precedentemente. El día 2- de marzo de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal sita en Talcahuano 550, 2º piso de esta Capital Federal se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 28 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000 e. 3|9 Nº 72.?10 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica que por quince días que en autos: "LEONI, JUAN ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 379 por un importe de $ 7.389.315 extendido por Cía. Financiera del Estuario S.A. en Buenos Aires el 12 de setiembre de 1980 a favor de Juan Enrique y|o Eduardo Enrique Leoni, con vencimiento el 17 de enero de 1980, siendo lugar de pago Pueyrredón 1148 de la Ciudad de Buenos Aires

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Guerri, secretario

$ 1.080.000 e. 31|8 Nº 71.709 v. 18|9|81

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo Nros. 271.271 y 273.930 con vencimientos el 1º|6|81 y 2|6|81 por $ 3.584.553 y $ 8.822.155 respectivamente a nombre de RAFAEL OSVALDO DAMIS y MARIA ENRIQUETA GARCIA DE DAMIS pagaderos en Capital Federal, autorizándose sus pagos de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, agosto 5 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.028 v. 15|9|81

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS LLORENTE de HOZ, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos: Llorente de Hoz, Juan pedido de quiebra por Nudelman Hnos. S. A. y esencialmente: 1) demora en el pago que se le atribuye; 2) existencia de otras en estado mora; 3) existencia y exigibilidad de la invocada por el peticionante y 4) posibilidad de cumplirlas regularmente, cualquiera fuera su carácter y origen, todo bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 270.000.— e. 3|9 Nº 9.521 v. 9|9|81

—— Nº 24 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a don MIGUEL MAZZEO, para que en el término de ley comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Labal S. A. Cía. Fin. contra Mazzeo, Miguel y otro sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 108.000.— e. 8|9 Nº 72.851 v. 9|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en autos: "Aizen y Asociados S. A. s|concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del mismo, designándose Síndico al Contador Eduardo Luis Krawczyk, con domicilio en la calle Medrano 1680, piso 6º, dpto. C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1981. Se ha señalado el día 25 de febrero de 1982, a las 10 hs. para la celebración de la Junta de acreedores a fin de discutir la propuesta de acuerdo preventivo, a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 8º piso) con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 420.000.— e. 3|9 Nº 72.377 v. 9|9|81

—— Nº 25 ——

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que en autos: "COSTA, OLGA IRMA y Otras s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Banco Shaw, Sucursal Primera Junta, a nombre de Olga Irma Costa y María Carlota Costa, por la suma de $ 16.300.000 intereses $ 1.7..315 total $ 18.019.315, número 1021942, cuyo vencimiento operara el 1º de julio del corriente año endosado a favor de María E. Costa, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.170.000 e. 28|8 Nº 71.626 v. 17|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "LABORATORIO SCHULE, SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES", a los acreedores de la concursada que se fija el día 14 de octubre de 1931 como última fecha hasta la cual podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura; los días 6 y 27 de noviembre del corriente año para que el Síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, señalándose como el día 18 de diciembre de 1981, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. — Asimismo se hace saber que el Síndico designado es el Contador Carlos Alberto Gutson, con domicilio en la calle Sánchez 2107 de Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 27 de 1981. — Cecilia M. V. Reio, secretaria.

$ 390.000.— e. 7|9 Nº 72.800 v. 11|9|81

—— Nº 26 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días en los autos "CABRERA, FRANCISCO s|cancelación de documento", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000572 del 5 de marzo de 1981 por $ 8.500.000 con vencimiento el 6|4|81 por $ 9.230.101, importe de reintegro de capital e intereses emitido por el Banco Roca Cooperativo Limitado a la orden de Francisco Cabrera.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 810.000 e.1º|9 Nº 9.391 v.21|9|81

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, se hace saber por 15 días el siguiente edicto: Que se ha dictado en las actuaciones: "NEMI, JULIA s|Cancelación de certificado de depósito", el siguiente auto: Buenos Aires, 26 de mayo de 1981: ..."decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible DPNº 112970254 - número 0258254 del 23 de octubre de 1980, por $ 9.923.880, con vencimiento el 27 de noviembre de 1980, por $ 10.437.747 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, a la orden indistinta de Manuel Alvarez Varela y de Julia Nemi". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.350.000 e. 28|8 Nº 71.653 v. 17|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que por auto del 24 de marzo del corriente ha decretado la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible" Nº 238.879, emitido por el Banco Latinoamericano S.A. Cuenta Nº 03-8-016259-9, el 15 de enero de 1981 a favor de don FAUSTO ROGELIO MARTINEZ por la suma de $a. 3.500.000 con vencimiento el 19 de febrero de 1981, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a. 3.745.000 pagadero en la misma casa bancaria (Rivadavia 7254 Capital).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 810.000.— e. 25.8 Nº 9.032 v. 15|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAFAEL OTTONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.213 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. Guillermo Arecha, secretario.

e. 8|9 Nº 9.536 v. 14|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—— Nº 3 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a "KONADRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que en autos Estado Nacional c|Konadra Sociedad de Responsabilidad Limitada s|cobro de pesos, se ha dictado sentencia cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. Visto... Resultando... Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la pretensión de la demanda opuesta por el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, contra Konadra Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el cobro de $ 65.044 (sesenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos), con más desvalorización monetaria operada e intereses que serán calculados de acuerdo con la norma de la materia. Costas a la demandada. Regístrese, notifíquese y oportunamente devuélvanse las actuaciones administrativas y archívese". Fdo.: Mauricio Obarrio, Juez Federal.

e. 8|9 Nº 9.578 v. 10|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

—— Nº 2 ——

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA MARGARITA SILVETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 17.671 art. 35, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 7|9 Nº 9.562 v. 11|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA MABEL ESCUDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración libreta sanitaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 7|9 Nº 9.531 v. 11|9|81

MENDOZA

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, hace saber en autos número 128.105, caratulados: "ELECTRA S. A. por Quiebra Voluntaria", la siguiente resolución: "Mendoza, agosto 19 de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Prorrogar la audiencia para que se realice la Junta de Acreedores para el día cuatro de diciembre próximo a las ocho, la que se realizará en la Secretaría del Tribunal. — Firmado: Dr. Marcelo A. R. Guevara, juez".

Luis A. Benvenuto, secretario.

$ 270.000.— e. 7|9 Nº 72.467 v. 11|9|81

—— Nº 3 ——

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, notifica y hace saber que en autos Nº 14.148 a fs. 355|367 dictó la providencia que transcripta en su fecha y parte dispositiva dice: "General San Martín, Mendoza, abril 10 de 1981. — Y Vistos,... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1. Declarar en estado de quiebra al BANCO DE LOS ANDES S.A., con domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de San Martín (Mendoza). — 2. Designar síndico, inventariador y liquidador al Banco Central de la República Argentina, quien actuará representado por el Delegado Liquidador señor Bernabé César Oliva y|o los subdelegados liquidadores señores Manuel Saharrea y Manuel Ares, con domicilio simultáneo en la calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de General San Martín, Provincia de Mendoza y en Bartolomé Mitre Nº 701 de la Capital Federal. — 3. Fijar como fecha de cesación de pago, la del día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta (art. 50 inc. b) Ley 21.526. — 4. Fijar el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, conforme a los artículos 33 y 96 inc. 1) Ley 19.551. — 5. Fijar el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual sobre los pedidos de Verificación de Créditos (artículo 194 y 35 L.C.). — 6. Fijar el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General previsto por el artículo 40 L.C. — 7. Fijar el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos hasta la cual podrán formularse las observaciones al Informe General del síndico. — 8. Fijar el plazo comprendido entre los días uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos y trece de abril de mil novecientos ochenta y dos (inclusive) a los efectos de solicitar la revisión conforme al artículo 38 de la Ley 19.551. — 9. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros, la entrega al síndico, de los bienes del Banco de Los Andes S.A. — 10. Intimar a la sociedad fallida para que dentro de veinticuatro horas entregue los libros de comercio y demás documentación relativa a la Contabilidad. — 11. Prohibir que se hagan pagos directamente a la fallida, debiendo efectuarse los mismos al síndico. — 12. Instrumentar a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio de asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — 13. Ordenar la anotación de la quiebra en los registros respectivos. — 14. Prohibir a los directores estatutarios de la sociedad fallida ausentarse del país (artículo 107 L.C.). — 15. Publíquense los edictos previstos por el artículo 97 L.C. debiendo el síndico, diligenciar las publicaciones a realizarse en otras jurisdicciones, donde la fallida tenga establecimientos (artículo 297 L. C.). — 16. Fórmese legajo conforme a lo dispuesto por el artículo 302 L. C. Notifíquese y cópiese. Firmado: doctor Julio Bittar. Juez. — La sindicatura representada por los señores Bernabé César Oliva, Manuel Ares y Manuel Saharrea fijaron domicilio de atención en la calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de San Martín, Mendoza y en Bartolomé Mitre Nº 701 de la Capital Federal, atendiendo en el horario de 10 a 14 horas. Firmado Alfredo Guerrero, secretario".— El presente edicto se expide en los autos caratulados: Exhorto de San Martín, provincia de Mendoza, Expediente número 59.959, Banco de Los Andes S.A. s|quiebra, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, para su publicación expido el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.4|9 Nº 9.514 v.10|9|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 12 ——

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio: "SOLIS, GLADYS B., y otros, c|ARGUIZ PUMEDA, LUIS, y otra, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 38.889 que el martillero Jorge A. Galmarini rematará, el día 15 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los inmuebles ubicados en Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles 1º) Larrea 2674, entre Venancio Flores y Liniers, casa habitación desarrollada en dos plantas que comprenden jardín al frente, garaje, living-comedor, baño cocina, patio, jardín y parrilla. En altos tres dormitorios, baño y terraza. Azotea con lavadero. Construido en el lote 30 de la manzana 42, que mide 8,66 m. de frente al S.O. por 21,86 m. de fondo. Sup. 189,85 m2. Ocupa el propietario demandado y su familia. — 2º) Venancio Flores s Nº, entre las calles Charcas y Larrea Lote de terreno desocupado designado con el Nº 38 de la manzana 42 y que se ubica entre las propiedades identificadas con los Nros. 748 y 762. Mide 8,66 m. de frente al S.E. por 50,04 m. de fondo. Sup. 433,1464 m2. Nom. Cat. Circ. II, Secc E, Manz. 231, Parcelas 23 y 16. Base en bloque $ 29.677.680, contado. — Se visitan de 16 a 18 horas. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 414.000 e. 7|9 Nº 9.622 v. 9|9|81

—— Nº 13 ——

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos: "SANTA CATALINA ESTANCIAS S.A., c|CAMPOS VIRGENES S.A., s|ejec. hipotecaria" Expte. 27.522), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará, el 24 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, una fracción de terreno de campo, parte de la estancia El Bagual, sita en el Depto. Laishí, Pcia. de Formosa, aprox. a 100 kms. de su capital, señalada como Lote Uno-b, que mide: 5660,30 m. enel lado Norte, lind. c|terreno fiscal; igual medida en el Sud, lind. c|reserva p|colonia; 16.442 m. en el lado Este, lind. —sobrante fiscal en medio— con Misión de S. Francisco de Laishí; igual medida por el Oeste lind. con el Lote Dos-b; con una superficie actual de 9302 has. 95 as. 8 cs. 72 dm2, por venta de una pequeña parte en el ángulo N.E. para la Ruta Prov. 1, que le dará acceso independiente. Posee extensas abras pastosas e isletas de monte virgen c|árboles de calidad (aprox. el 20 % del total); carece de Vinal y especies invasoras; 1200 has. aprox. son muy fértiles y aptas p|soja, sorgo, mandioca, maíz y algodón. Puede recibir de 3.500 a 4.500 vacunos; cuenta c|puesto de material c|aguada, molino, ensenada c|baño, manga y corrales y aguadas naturales. Deuda impositiva $ 37.819.976. Está explotado por la demandada s|arrendatarios ni inquilinos y podrá visitarse los días hábiles de 8 a 17 horas. La venta es ad corpus. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0.5 %, en efectivo o cheque certif. a la o del martillero; deberá constituirse domicilio en esta ciudad y, oportunamente, cumplir con el Decreto 15.385 (ley 12.913) y Decreto 9.399/63 sobre Zonas de Seguridad. Si no hubieran ofertas o si la mejor de ellas no alcanzare a cubrir la deuda reclamada en autos pasada media hora, el martillero afrecerá en pública subasta, en la forma e idénticas condiciones a las arriba enunciadas, otra fracción de terreno de campo, parte de la estancia El Bagual, sita en el Depto. de Laishí, Pcia. de Formosa, aprox. a 100 kms de su capital, señalada como Lote Dos-b, que mide: 5641,56 m. en el lado Norte, lind. c|terreno fiscal; igual medida en el Sud, lind. c|reserva p|colonia; 16.442 m. en el lado Este, lind. c|el Lote Uno-b; e igual medida por el Oeste, lind. c|el Lote Tres; con una superficie actual de 9275 has. 82 as. 24 cs. 43 dm2, por venta de una pequeña parte enel ángulo N.O. para la Ruta Prov. 1, que le dará acceso sobre ella. Tiene amplias abras pastosas c|monte virgen de calidad (aprox. el 20 %

del total) sin Vinal y especies invasoras. Aprox. 1300 has. son muy fértiles, aptas p|soja, sorgo, maíz, mandioca y algodón; puede recibir de 4000 a 5000 vacunos. Tiene piquetes alambrados, ensenada c/baño, manga y corrales, aguadas c|molino, tanque y bebederos y aguadas naturales. Casas de material p|administrador y capataz, dos puestos, galpón de aprox. 300 m2 y báscula p|10.000 ks. Existe forestación de eucaliptus s|explotar. Deuda impositiva $ 87.535.899. Está ocupado por la demandada s|arrendatarios ni inquilinos y podrá visitarse días hábiles de 8 a 17 horas. Venta ad corpus. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comis. 3 %. Sellado fiscal 0.5 %, en efectivo o cheque certif. a la o|del martillero; deberá constituirse domicilio en esta ciudad y oportunamente, cumplir con el Decreto 15.385|44 (Ley 12.913) y Decreto 9.399|63 sobre Zonas de Seguridad. Títulos y planos, en autos. Informes, en Uruguay 560, of. 26 (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 936.000 c. 7 9 Nº 72.734 v. 9|9 81

Nº 15

Juzgado Nacionalg en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 comunica por tres días en autos: "MONTSENY NOLLA, ANGEL c/ALBERTI, JORGE ROMULO s|ejecución hipotecaria" (Expte. 21.141), que los martilleros De Noia Hijo S.R.L. rematarán el día 25 de setiembre de 1981 a las 15,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca sita en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Paso del Rey, con frente a calle Bernardo de Irigoyen entre las de El Zorzal y El Apero, edificada en el lote de terreno Nº 18 de la manzana 69e que mide 10 metros de frente al S.E., 16,71 metros por su costado O.S.O.,-14,09 metros al O.N.O. y 18,87 metros al N.N.E., superficie: 209,32 metros cuadrados. Base: $ 3.090.400 al contado y en efectivo. Seña: 20%. Comisión: 3%. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y en las condiciones materiales que surge del informe presentado en autos por los martilleros actuantes, pudiendo ser visitado cualquier día y en cualquier horario. Deuda por impuesto inmobiliario provincial: $ 448.496 y por tasas municipales la suma $ 1.418 033 De acuerdo a la cláusula segunda del mutuo hipotecario, en caso de ejecución el deudor se compromete a dejar desocupado el bien totalmente dentro de los cinco primeros días de dictada la sentencia de trance. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el sellado de ley: 5 por mil.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 414.000.— e. 8|9 Nº 72.872 v. 10|9,81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres día, en autos: LEVY DE BARUJ MAZAL o MATILDE y BARUJ NESIMM o NARCISO y ALDERETE DE B. CLARA Sus sucesiones Expediente número 20 319 que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 21 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Camargo 768|70|72 entre Acevedo y Gurruchaga y, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circ. 15 Sec. 47 Manz. 155 Parcela 37 Superficie total 307,43 m2. y cuenta con las siguientes comodidades: Camargo 768, tres habitaciones amplias y 3 chicas, baño, cocina y patio; Camargo 770, salón negocio con 2 vidrieras y dependencia; Camargo 772. Planta alta, dos dormitorios, comedor, cocina, comedor diario y baño. Esta parte se encuentra ocupada por un heredero que serán desocupada. Las restantes partes se encuentran desocupadas. Base de Venta: $ 192.303.030. Al contado y al mejor postor. Seña 8%, Comisión 3% y 0,50% sellado ley El bien puede visitarse de lunes a sábados de 10 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 28 de 1981. — María Isabel Millan, secretaria.

$ 378.000.— e. 8.9 Nº 72.979 v. 10|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital, comunica y hace saber por 6 días, que el rematador Benjamín Villafañe, con domicilio en la calle Florida 440, T.E. 392-6435, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, decretada en los autos: "FRU-LIMPO S.A.I.C.A.G. su quiebra Nº 45.554", el bien ubicado en Avda. Diag. Julio A. Roca 550, piso 9º, señalado nomenclatura catastral circunscripción 13; sección 2da.; manzana 24, parcela 1b); superficie propia 112 mts. 77 decm. cuadrados; porcentual del 3,03 %; partida Nº 1.021.827, unidad Nº 61 y que consta de: Salón recepción y seis oficinas, dos baños, dos cocinas kichinette, todo ello alfombrado y amueblado, con detalles de categoría y buen gusto, muebles en excelente estado; 6 aparatos de aire acondicionado. Consta con tres líneas telefónicas y un Télex que, de acuerdo a los informes de la Empresa ENTel, agregados a fs. 2.779 y 2.780 y fs. 2.797 y 2.798, los mismos aparatos continúan funcionando, y toda gestión referente a ellos correrá por cuenta del comprador Debe: fs. 2.759, Impuestos Municipales año 1977: $ 16.400: año 1980: $ 514.009; $ 232 000 y $ 360.000. Año 1981 las mismas cantidades sujetas a reajuste. Debe: Obras Sanitarias, fs. 2.713: $ 1.473.156, sujeto a reajuste; Partida Nº 1.021.827. Debe: Por expensas, desde enero de 1980 hasta julio 1981: $ 11.016.060, según informe del Est. Jurídico Anderson-Sosa, apoderado del consorcio. Base: pesos 230.123 564: ver fs. 2.768 vta. Venta al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o oo. El bien se entrega desocupado. Remate: el día 22 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital y exhibir documento de identidad. Visítese de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.152.000 e 3|9 Nº 72.363 v. 10|9 81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "BANCO DE LA PCIA. DE RIO NEGRO c|TELEN S.A. s|ejec. prendaria" Exp. 49.618 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 14 de setiembre de 1981 a las 15 hs. en la calle Asamblea 779, Cap. en un solo block, los siguiente bienes: 1 máq. termofijadora fab. nac., Mod. HTT 1007. electroneumática, Hoffman número 611510-TF-6; 1 máq. encimadora fab. nac., tipo S.A., fija automática abridor de género hasta 16) cm.. Alemany número 1; 1 máq. extensible p enrollar y medir hasta 150 cm. ancho, fab. nac. Alemany Nº 2 c'motor elec. 2 vel Lambda Nº 35917 de 1|2 HP: 1 máq. cortar tela rectilínea origen EE.UU., elec. Eastman Mod. 623, 8 pulgadas Nº 6425; 2 máq de cortar tela circulares, origen EE.UU., elec. Wolf Nº 1B162, 6 pulgadas y Eastman Nº 38572; 1 máq. botonera japonesa. Mod. CB-610. Mitsubishi Nº 052841; 2 máq. coser indus. Juki, DDL 227 Nº 96112 y número 41114; 1 máq. coser Singer Mod. 95|40 N ED925042, origen EE.UU sconip.: 2 máq. zunchar Vespa: Compresor de aire. Imaco Mod. R2TE. Nº 12195 c motor Motormech Nº 99956, 3|4 HP 220|380 V; 1 máq. medir cuero Sal-Jos Mod. 1600, largo 1820 mm., ancho 740 mm., alto 2050 mm. c|motor elec. Corradi Nº 815776 de 1|2 CV, nac.; 1 mesa para máq. de coser marca Juki c|motor. Todas en el estado en que se encuentran y se exhiben Se exhiben los días 8. 9, 10 y 11 de setiembre de 10 a 13 hs. Base $ 13.750.000. Seña 30% Comisión 10%. En efectivo

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981 — Graciela Rossi, secretaria.

$ 450.000.— e. 8 9 Nº 72.913 v. 10 9 81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco (5) días, en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A., s|quiebra s|incidente de subasta de Concepción Arenal 1635 S. C. A." (Expte. 42.227 30), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará, el día 18 de setiembre de 1981, a las 11 30 horas, en el Salón de Ventas de Cangallo 1233, de Capital, el departamento de la calle José M. Ortega y Gasset 1635 (antes Concepción Arenal) unidad Nº 85, del 7º piso, de Capital. Superficie 21.17. Porcentual 0,57 %. Ad-Corpus. Base $ 65.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. todo al contado en el acto del remate. Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio sea pasada por el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 11, 14. 15. 16 y 17 de setiembre, en el horario de 14 a 17,

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 450.000 e. 8|9 Nº 72.905 v. 14|9|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos: "GURZI, MARIO, s|quiebra" Expte. Nº 33567|73, que los martilleros Marcelo G Cabrera y Eduardo Ojám Gache rematarán, el día miércoles 23 de setiembre de 1981, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Terrada 1319, Capital, entre las de Galicia y Av. Juan B. Justo, con la base de $ 63.446.160 (2/3 de valuación fiscal), al contado, mejor postor y en efectivo y que consta de: Cinco habitaciones, baño y cocina instalados, pasillo de entrada, hall interno, patio descubierto anterior y otro ídem al fondo de 8,66 x 3,50 mts. aprox., dos pequeñas habitaciones más y terraza en toda la extensión de la propiedad. Inscripta Zona Norte, Circunscripción 15, Lote Nº 3, Manzana "A". Mide 8,66 mts. de frente sobre calle Terrada por 21,40 mts. al N.E. y 21,32 mts. al S.E. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y abonar el 0.5 % del sellado de ley. Adeuda a Municipalidad conforme constancias de fs. 381 y su actualización de fs. 385 vta. la suma de $ 41.087 y a Obras Sanitarias (fs. 369) $ 17.762. Días de visita: 21 y 22 de setiembre de 1981, de 10 a 12 horas. Hay teléfono instalado. Ocupado por quienes conforme constancias de autos manifiestan ser propietarios existiendo contra los mismos, asimismo en autos, orden de lanzamiento. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 720.000 e. 8|9 Nº 72.911 v. 14 9.81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en e. juicio: "MADERERA MARINE RIO NEGRO S.A. s|Quiebra' que el martillero Alejandro Castro, procederá a rematar el día 10 de setiembre de 1981 en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, a las 16 horas, los bienes descriptos a continuación, unos hipotecados y otros prendados, todo ello ubicado en Allem, Río Negro, a saber: Una fracción de terreno de 24.700 m2 en cuyo predio se involucra un galpón de 1625 m2. amcos con una base de $ 515.000.000 (hipotecado) y los siguientes bienes prendados: Encoladora automática, sin motor incompleta, base $ 1.500.000; lijadora automática incompleta, base $ 7.000.000; prensa hidráulica (falta motor, tablero de com), base $ 8.000.000; torno de bobinador (faltan motores), base $ 18.000.000; guillotina automática con motor 2 CV. base $ 6.000.000; afiladora de cuchillas (falta piedra y motor), base $ 4.000.000; equipo para produc. y circulación aire caliente, base $ 20.000.000; escuadradora (falta tablero de mando), base pesos 15.000.000. — Varios, sin base: Al mejor postor: 2 escritorios metálicos; 1 armario metálico; 1 calefón deteriorado; 1 cocina a gas deteriorada, varias zorras tipo carretilla; 1 máquina de calcular Olivetti —Logos— (s|cable). Los bienes a subastarse se encuentran en las condiciones en que se encuentran y el retiro de los mismos es a cargo del comprador. — Condiciones: Contado, debiendo abonarse en el momento de la compra un 20% de seña, más 5 por mil para sellado y 10% de comisión todo ello abonado en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse una vez aprobado el remate dentro de los términos de ley. Se establece que la posesión de lo hipotecado se dará una vez abonado el total. El comprador deberá fijar domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 990.000 e. 3'9 Nº 72.420 v. 9'9'81

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos (Exp. Nº 48.422): "VERMEULEN MIGUEL ANGEL, c|DUTARI, SIXTO FERNANDO LEANDRO, y otro, s|ejecutivo", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará, el día 17 de setiembre de 1981 a las 16.30 horas, en los salones de la calle Humberto I 2042, de esta ciudad (T.E. 941-4586 y 6401) la mitad indivisa del terreno baldío y libre de ocupante, ubicado en la calle Lucio V. Mansilla, entre las calles Camacuá y Paulino Rojas, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, que mide: 10 metros de frente sobre la calle Lucio V. Mansilla por 43,30 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 433 mts cuadrados. Para ubicar el terreno se cuenta 41 mts. desde la esq. Camacuá, sobre la vereda correspondiente a la numeración par o sea al N. Oeste, y desde allí se comienza a medir los diez metros que termina en la pared de la casa que lleva el Nº 562. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección E, Manzana 481, Partida 4 B. Base de venta: La mitad de su valuación fiscal, o sea la suma de $ 16.719.950, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, más el sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El terreno se encuentra a cuatro cuadras de la estación y a tres de la plaza principal. Las calles son todas asfaltadas. Informes al martillero: T. E. 44-9654.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 414.000 e. 8|9 Nº 72.966 v. 10 9 81

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "FARIÑA, RAUL JOSE c,PALERMO CARMEN y Otros s|Ej.". — Expediente Nº 4.287, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el 14 de setiembre próximo a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital: el inmueble calle Larrazábal 527, Capital, matríc. 1-79402 Z. Sud T. 2061, Fº 17. — Adeuda por Obras Sanitarias $ 442.217 al 25|5|81 (fs. 53) por Alum., Barrido y Limp. al 2|4|81 (fs. 55) $ 701.033. — Se trata de dos casas con entrada independiente compuesta cada una por dos. habitac. cocina y baño, siendo la construcción semi-precaria y la superf. del terreno de 8,66 x 47 metros aprox., ocupados según surge en autos. — Se exhiben diariamente de 14 a 17 horas. — Base: $ 64.523.761. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil, dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 234.000.— e. 8 9 Nº 72.731 v. 10 9 81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos: "LANIADO, ISAAC EDUARDO, c|TODARO, LUIS EMILIO, s|ejec.". Expte. Nº 46.798, que el martillero Diego Mendes Diz (37-8000) rematará, el día 16 de setiembre de 1981, a las 16 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 23, ubicada en el 4º piso contrafrente de la finca sita en la calle Corrientes 3873 de esta Capital. Consta de tres ambientes y dependencias, 63 mts. cuadrados de superficie cubierta. Se halla ocupada por la Sra. Olga R. Pereda de Todaro, titular del 50 % restante de su dominio. Deuda O.S.N. e I.V.A. al 12|1|81 pesos 407.035, expensas al 30|11|80 $ 3.303.784. Base 50 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal $ 42.873.803, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o/oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 324.000 e. 7|9 Nº 72.746 v. 9|9 81

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio 18, Secretaría 35, comunica por dos días en autos LINOTEX S. A. s|quiebra - s|Incidente de Venta de Máquinas, sus Accesorios, Repuestos, Materiales e Instalaciones Muebles — Expte. 8.577, que los martilleros Carlos E. de Albaladejo, Eladio Alvarez, Eduardo F. Aubone, José M. Pizarro y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 22 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233 de Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor, bienes de propiedad de la fallida, inventariadas en autos, entre los que se encuentran continuas Marzoli, retorcedoras Volkmann, Coghlan, Savio, enconadoras y acopladoras Savio, Super-Interseting Tematex, Finidores Sacm y Sant Andrea, peinadoras Sacm y Sant Andrea, Cardadoras Octir, Oms y Coghlan, batcas de acero inoxidable para teñidos de tops, tachos de fibra, importante cantidad de repuestos para máquinas textiles, etc. etc. — 4.557 kilos de hilado crudo título 1|16 de poliester, fibrana y lino — 15.578 kilos de tops de lana peinada -14 colores-, título 64|70. — Los bienes se exhiben a partir del 8 del corriente todos los días hábiles, sábados 12 y 19 inclusive, en el horario de 9 a 17 horas en la planta de la fallida sita en José Hernández 1200 de la Ciudad de Pergamino, Prov. de Buenos Aires. — Muestras de tops de lana se exhiben los días 14, 15, 16, 17 y 18 del corriente en Montevideo 633, piso 2, oficina 24, Capital, en el horario de 14 a 16 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo y|o cheque certificado a nombre del martillero José Manuel Pizarro. — Los saldos de precio deberán integrarse antes del 30 de setiembre de 1981, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas; a tal efecto se percibirán los mismos en Montevideo 633, piso 2, of. 24, de 12.30 a 15.30 horas. — Oportunamente se combinará fechas de entrega corriendo por cuenta de los adquirentes todos los gastos inhe-

rentes a la misma. — Tops de lana deberán retirarse en Herrera 2250 de Capital. Habiendo sido exhibidos los bienes no se aceptarán reclamos. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1981. — Carlos Jorge Señanis, secretario.

$ 396.000.— e. 8|9 Nº 72.908 v. 9|9|81

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "BULLRICH S.A. DE INVERSIONES CIA. FINANCIERA c|CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A.I. y C. s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 7.971, que el martillero Alvaro Barros, rematará el día martes 15 de setiembre, a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 19 del piso 2º del inmueble Alsina 440|48, Capital, que cuenta con una superficie cubierta de 71mc72, semicubierta 3mc07, balcón 4mc32. Sup. total 79m211. Porcentual 1,66 %. Base: $ 146.666.666, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. La unidad consta de hall de entrada, living-comedor con balcón y chimenea a gas, pasillo, baño y un dormitorio con pequeño hogar a gas, lavadero pieza pequeña de servicio y W.C. cocina con artefactos. Desocupada. Se visita martes y jueves de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 28 de agosto de 1981. Carlos Jorge Señaris secretario.

$ 420.000 e. 4|9 Nº 72.583 v. 10|9|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "PODESTA, JOSE BASILIO s|quiebra, incidente de subasta, Expediente Nº 6.681, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 16 de setiembre de 1981, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: entre otros, una fresadora, un torno a revólver, un compresor, dos morzas; dos máquinas, 1 de escribir y 1 de calcular; varias estanterías de hierro, válvulas, varillas de acero, reloj de personal y demás bienes resultantes en autos. — Se exhibirán en Julián Alvarez 842, Capital, el 12, 14 y 15 del corriente de 15 a 18 horas. Entrega de los bienes hasta el 24 de setiembre de 9 a 13 horas, previo pago del saldo de precio en Juncal 1702, piso 10, de 10 a 13 horas. Sin base, contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 156.000 e.8|9 Nº 72.932 v.9|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en autos "AUTOMIVILES ALVEAR c|SIMONIAN, LEON y otro s|ejecución prendaria" Expediente Nº 183.694|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 29 de setiembre de 1981, a las 11.15 horas, en la calle Pringles 277, Capital, donde será exhibido los días hábiles de 10 a 12 horas, con la base de $ 18.130.000, un automotor marca Fiat, modelo 125 BT. Año 1979, motor marca Fiat Nº 125 BT —038794131, chasis Fiat Nº 125 DU—0674716, Patente C.946.856 tipo sedán, 4 puertas. Licencia para taxímetro número 79.069, en el estado en que se encuentra. Al contado y en efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado ley 0.5 por ciento a cargo del comprador. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Ricardo Adolfo Yevra, secretario.

$ 234.000 e.8|9 Nº 72.912 v.10|9,81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GIANNIVELLI, HECTOR RENE y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 166.796, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día martes 15 de setiembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, un inmueble edificado sobre cuatro lotes de terreno designados con los números 20, 21, 22 y 9 de la Manzana 136, con una superficie de 300 metros cuadrados cada uno de ellos, con frente a la calle Hernandarias s|n entre las de La Pampa y C. Rivadavia, de la localidad de General Rodríguez, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Base pesos 96.432.469, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 234.000 e.8|9 Nº 72.976 v.10|9|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por ? días, en los autos: "PARZANESE, LUIS y Otra c|I.S.M.I. S.A. s|Cobro de alquileres", Expte. 155.487, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 11 de setiembre de 1981, a las 16 horas, en la calle Medrano 374 de Capital, los siguientes bienes, a saber: Fs. 105 vta. 120 tiras de caños de hidrobronz de 1 1|4" (pulgadas), 120 tiras de caños de hidrobronz de 1|2" (pulgadas), 166 caños de hierro fundido de 4" (pulgadas) de 2,70 metros de largo, 155 caños de hierro fundido de 4" (pulgadas) de un metro de largo, 14 ramales de hierro fundido de 4" (pulgadas). — Sin base. Comisión: 10 por ciento. — Lugar de exhibición en Pasaje Esquina 2568, Capital, todos los días, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Venta al contado y mejor postor. — El comprador deberá retirar la mercadería por su exclusiva cuenta, el día 12 de setiembre hasta las 12 horas, caso contrario perderá el derecho a lo abonado, a favor de autos, sin ningún derecho a reclamo. — La mercadería se entregará en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 342.000 e. 8|9 Nº 9.656 v. 10|9|81

Nº 8

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO LIMITADA c|ZUMELZU, OSVALDO ALBERTO, s|ej. hipotecaria", Expte. Nº 16.779, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal el día martes 29 de setiembre de 1981, a las 15 horas, la Unidad Funcional Nº 1 en planta baja, al frente, que integra el inmueble ubicado en Villa Gessell, provincia de Buenos Aires, frente al Paseo 141 entre las Avdas. 3 y 4, edificio moderno, realizado en planta baja elevada y tres pisos altos, sin ascensor. Dicha Unidad Func. Nº 1, integrada por el Polígono 00-01 consta de un ambiente, baño y cocina. Sup. cub. y total: 23,66 m2. Porcentual 3 80 %. El bien se encuentra desocupado y en perfectas condiciones. Según constancias en autos (fs. 42) adeuda por expensas comunes al 10.5|81 $ 980.000. Se visita de 14 a 16 horas. Base $ 97.532.437 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 21 de agosto de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 306.000 e. 7|9 Nº 72.825 v. 9|9,81

Nº 11

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 11, comunica por dos días en autos: "AUTOMOVILES ALVEAR S.A. c|ELVIRA, OSCAR ALBERTO y Otro s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 147.369|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el 29 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en la calle Pringles 277, Capital, donde será exhibido los días hábiles de 10 a 12 horas, con la base de $ 10.950 000, un automotor marca Fiat, modelo 128 CL, año 1979, motor marca Fiat Nº 128-A 1-038-3557192 chasis Fiat Nº 128 A-7006835, sedán 4 puertas, patente C.974.404, en el estado en que se encuentra. — Al contado y en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento y sellado de ley a cargo del comprador: 0,5 por ciento, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal al suscribir el respectivo boleto de compra-venta. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Humberto Eduardo Menelos secretario.

$ 156.000 e. 8|9 Nº 72.918 v. 9|9|81

Nº 12

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 12. Secretaría Unica, comunica por tres días en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA c|FERNANDEZ DIAZ, HECTOR ANTONIO s|Ej. hipot.". Expte. 216959, que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 16 de setiembre de 1981, a las 15.30 horas en la calle Cangallo 1233, Cap., el siguiente inmueble: Una propiedad sita en la calle Tacumán 1562|64|66 (entrada independiente 1566), designado como el Nº 7 del piso 1 que consta de: 6 habitaciones, cocina, 2 baños y terraza. — Nom. Cat.: Circ. XIV, Sec. 5, Manz. 24, Parc. 9, Matrícula 14-89|7. — Partida 1.256.371. — Se adeudan por imp. Munic. desde el año 1979 al año 1981: $ 797.145; O.S.N. desde el año 1979 al año 1980: $ 272.346. — Pudiendo visitarse la misma los días 9, 10, 11 y 14 de setiembre, en el horario de 11 a 15 horas. — Base: $ 130.627.086. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. — En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 288.000 e. 8|9 Nº 72.915 v. 10|9|81

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en autos: "BANCO DEL CHACO c|LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES s|Ejecutivo prendario" (Expte. 215.962) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 24 de setiembre, a las 11 hs., en Cangallo 1233, de Capital Federal, una motoniveladora, marca "Caterpiller" modelo 1975, Nº 4396|0, accionada por un motor diésel marca Grader Nº 2-M-1200 de 280 CV, y una motoniveladora, marca "Aveling Ricsa" modelo 1974 Nº 63-2-18-39, accionada por un motor diésel marca Ford Diésel Nº S-237743 de 210 CV, completamente equipados con todos los elementos indispensables para su buen y normal funcionamiento. En el estado en que se encuentran. Base en block $ 345.000.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. En caso de no resultar postores se rematarán a la media hora con la base de $ 172.500.000. Se exhiben de 10 a 12 y 15 a 17 hs., en el obrador que la demandada posee en la calle Alberti (ex Alsina), San Francisco de Asís (ex Pedernera), José Hernández (ex Sarmiento) y Gral. Villegas de Claypole, provincia de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Alejandro M. Saravia Juez.

$ 228.000.— e. 8|9 Nº 72.907 v. 9|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por . días, en el juicio: "AMERICA LATINA, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|FERNANDEZ, ADORA PERLA s|ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 218.037), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, el martes 29 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, 6 lotes de terreno ubicados en Ezeiza, partido de Esteban, provincia de Buenos Aires, señalados con los números 24, 25, 26, 27, 28 y 1-n y que forman la esquina de las calles Güemes, hoy Uruguayana 308, y Lorenzo Ramos Mejía, hoy Zenavilla s|número, cuyas superficies son las siguientes: Lote 24: Sup. 404,30 m2; Lote 25: Sup. 209.74 m2; Lote 26: Sup. 226,20 m2; Lote 27: Sup. 248,45 m2; Lote 28: Sup. 265.12 m2, y Lote 1-n: Sup. 365,10 m2. Sobre los lotes 25 y 26 existe un moderno chalet, en una planta con acceso por el Nº 308 de la calle Güemes, hoy Uruguayana, que consta de galería, hall, living-comedor, toilette, 3 dormitorios, baño y cocina. Frente a la calle Güemes, hoy Uruguayana s|número y sobre el lote 1-n existe otra casa que consta de 2 ambientes, office pequeño depósito y entrada para vehículos con galería. Frente a la calle Lorenzo Ramos Mejía, hoy Zenavilla s|número, y sobre el lote 24, existe una entrada para vehículos, pérgola, pileta de natación y amplio jardín de invierno, realizado en material. El total de las construcciones se encuentran en buen estado de conservación y están ocupadas por la propietaria demandada. La cláusula "f" del contrato hipotecario establece que los deudores se comprometen a entregar los inmuebles totalmente desocupados y libres de intrusos. Con relación a la situación del bien cabe aclarar, que la calle Lorenzo de Ramos Mejía, hoy Zenavilla, se encuentra pavimentada, siendo de tierra la calle Güemes, hoy Uruguayana. Nomenclatura catastral de los referidos lotes: Circ. V, manz. 1, secc. E, chacra 15, parcelas 24, 25, 26, ?, 28 y 1-n Se visita de 14 a 16 horas. Base: $ 128.271.607, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 612.000 e. 7|9 Nº 72.822 v. 9|9|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 28, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. SOC. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MENDOZA, RAMON ALEJANDRO s|Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 144, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el día martes 15 de setiembre, a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, provincia de Bs. As., con frente a la calle Roma 2362 entre las de Méjico y Habana, edificado en terreno que mide 8,66 m por 43,30 m y consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y jardín al fondo. Base $ 46.010.695, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupado por el demandado y su familia. Se visita todos los días de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Viviana G. Fernández Seoane, secretaria.

$ 234.000.— e. 8|9 Nº 72.974 v. 10|9|31

Nº 48

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. c|FRIBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución hipotecaria" (Expte. 33.447|80), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el martes 22 de setiembre de 1981 a las 10.30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; el 50% indiviso del inmueble de Hipólito Yrigoyen 1802|36 esquina Avda. Entre Ríos 105|21 de esta Capital Federal. Inscripto en la matrícula 10-2490. Las medidas del terreno son: 37 m 85 cm de frente al N. sobre calle H. Yrigoyen; 26 m 22 cm en su otro frente al E. sobre calle Entre Ríos; 38 m 6? cm al S.: y 26 m 60 cm al O. — Superficie del terreno: 1.000 m2 65 dm2 aprox. Según acta de constatación de fs. 96 el estado y la ocupación de dicho inmueble es: Avda. Entre Ríos 121: local comercial c|baño y patio ocupado por el Sr. Marcos Kukawka quien exhibió contrato de locación por cinco años a partir de octubre de 1980 c|reajuste trimestral según costo de vida, abonó agosto del cte. $ 3.685.000. — Avda. Entre Ríos 115: local comercial c|baño y patio ocupado por el Sr. Guillermo E. P. Labadie quien manifestó ser inquilino con contrato por dos años desde diciembre de 1980 c|reajuste trimestral según costo de vida, abonó agosto del cte. $ 5.360.000. — Avda. Entre Ríos 109: local comercial c|baño y pequeño pasillo, y una habitación-quiosco al frente; el primero ocupado por el Sr. Darío R. González Mas quien manifestó ser inquilino con contrato por dos años desde octubre de 1980 c|reajuste trimestral según costo de vida, abonó agosto pesos 1.842.500. El quiosco del frente ocupado por el Sr. Eduardo R. Chantada quien dijo tener contrato por dos años a partir de agosto de 1980 c|reajuste semestral s| costo de vida, abonó agosto del cte. pesos 1.696.000. — Avda. Entre Ríos 105: local comercial (bar) c|dos baños, pequeña cocina y dos piezas en un entrepiso, ocupado por el Sr. Jorge Fabeiro quien manifestó tener contrato de alquiler por dos años desde octubre de 1980, c|reajuste trimestral s|costo de vida, abonó julio del cte. $ 2.948.000. — Hipólito Yrigoyen 1802|08: local-confitería c|cocina y en piso superior, dos baños, depósito y oficina; el Sr. Jorge E. Garces dijo ser socio gerente de "Heladerías Papa Charlie S.R.L." a nombre de quien está firmado contrato de alquiler por cuatro años desde noviembre de 1979 c|reajuste trimestral s|costo de vida y haber abonado por agosto del cte. $ 4.400.000. — Hipólito Yrigoyen 1812|24|30: playa de estacionamiento (habilitación municipal para 20 coches) c| oficina, baño y un local de quiosco: se encuentra ocupada por el Sr. Emilio José Cid quien exhibió único recibo de pago de alquileres de octubre de 1980, hasta noviembre de 1981, por un importe mensual fijo de $ 3.846.000. — Hipólito Yrigoyen 1836: local comercial (bar) c|dos baños y quiosco al frente, ocupado por el Sr. Francisco Carril, quien dice tener contrato por dos años c|reajuste trimestral s|costo de vida a partir de marzo de 1980, abonó agosto del cte. $ 1.817.600. — Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 67) $ 6.133.157; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 64) pesos 8.397.214. Ad-Corpus. La venta es al contado y mejor postor. — Base: Pesos 650.000.000. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado. Es condición de venta que quien resultó comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El horario de visita del inmueble es los días hábiles de 9 a 12 hs. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero; en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado (Paraguay 1536, P.B.).

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 1.044.000 e. 7|9 Nº 72.733 v. 9|9|81